



MODERNA

MODERNA ES LA REVISTA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ■ NO. 10 ■ DICIEMBRE 2010

CARRERA TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA: **MÁS CRECIMIENTO, MÁS DESARROLLO**

5 ENTREVISTA CON TANIA GUENEN, LA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS NOS HABLA SOBRE LOS RETOS Y LA IMPORTANCIA DE LA CARRERA TRIBUTARIA EN LA DGII.

14 ITBIS Y RECAUDACIONES. ESTUDIOS ECONÓMICOS OFRECE UN INFORME SOBRE LA RELACIÓN ENTRE EL COMPORTAMIENTO DEL ITBIS Y LAS RECAUDACIONES INTERNAS.

29 LEY 179 SOBRE GASTOS EDUCATIVOS. IMPUESTOS INTERNOS INICIA CAMPAÑA PARA PROMOVER ESTA LEY, PUES EN FEBRERO CIERRA EL PLAZO PARA REPORTAR LOS GASTOS.





MENSAJE DEL

director

EL 2010 FUE UN BUEN AÑO PARA LA DGII

El tránsito entre la finalización de un año y la llegada del que le sigue es un contexto propicio para pasar balance a la labor realizada en el tiempo transcurrido y para proyectar el porvenir. En medio de las fiestas navideñas y las expectativas del cambio de año, el último tramo de diciembre es el indicado para ese balance que nos revela que el 2010 fue un año muy bueno para la DGII, y por ello es justo felicitarnos unos a otros por el compromiso asumido, por el entusiasmo demostrado para mantener a la DGII como una organización con prestigio y credibilidad.

En términos de recaudaciones, que es nuestra principal tarea, crecimos un 7.6% frente al 2009 y con RD\$13,028.4 millones más que lo recaudado el año anterior. Los rezagos de la crisis de 2009, la no modificación de varias leyes y la no aplicación por parte del Estado de otras medidas, nos impidieron cumplir totalmente las estimaciones de ingresos, aunque estamos convencidos de que el esfuerzo desplegado por todos es digno de elogios.

Este 2010 fue un buen año para la DGII, que vio cristalizar dos grandes proyectos que significarán grandes avances en el futuro inmediato de la organización. El inicio de la Carrera Administrativa y Tributaria y el desarrollo exitoso de la implementación de Impresoras Fiscales.

Ambos proyectos se perfilan como modelos, paradigmas en la región por el nivel de profesionalidad, calidad y transparencia con que se han desarrollado. A la Carrera Administrativa y Tributaria ha ingresado ya el 35% de los empelados de la DGII que ocupan puestos de carrera, sentando un precedente en el país en esta materia. El mercado nacional operan ya más de dos mil Impresoras Fiscales, en un modelo de operación tecnológica totalmente nuevo. El 2011 será para extender su alcance a otros tramos de negocios importantes como ferreterías, tiendas y otros establecimientos similares, lo que modernizará el sistema tributario y cerrará así cada vez más la brecha de la evasión fiscal.



Otro evento que debemos destacar en el 2010 es el descubrimiento e investigación del primer fraude contra el sistema de comprobantes fiscales, basado fundamentalmente en el uso de empresas de carpeta. Este proceso permitió demostrar la capacidad humana y tecnológica alcanzada por Impuestos Internos para enfrentar a quienes pretendan defraudar al fisco. Pero además, permitió aprovechar las oportunidades que nos ha mostrado esta experiencia para hacer a la DGII cada vez más fuerte.

Terminada la instrumentación de la acusación y presentada la querrela formal contra decenas de empresas vinculadas a este fraude, se espera que nuestros abogados obtengan la primera condena penal por un fraude fiscal y que la decisión de los tribunales, castigando a los defraudadores, establezca un precedente en la administración tributaria dominicana que aumente la percepción de riesgo. El 2011 nos trae un gran reto: la tarea de recaudar unos RD\$215,041.5 millones. Esto es el 75% del total de ingresos estipulados en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos. El estimado 2011 representa un crecimiento del 12% respecto al estimado para 2010, igual a RD\$22,728 millones más.

No obstante, el estimado 2011 representa un crecimiento del 18% respecto al recaudado efectivo 2010, igual a RD\$31,276 millones más. Así que ahora nos toca redoblar esfuerzos para que podamos demostrar que somos una organización cada vez más eficiente y eficaz. La experiencia acumulada y demostrada, la fe puesta en el trabajo de equipo desplegado en la organización con el respaldo del desarrollo tecnológico sostenido de la DGII y la capacidad de entrega de todos nosotros, nos permiten sentirnos confiados en que este 2011 también será un buen año.

GERMANÍA MONTÁS YAPUR
DIRECTORA GENERAL EN FUNCIONES



**UNA PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.**

NO. 10 DICIEMBRE 2011 ||||| **COORDINACIÓN GENERAL:** JOSÉ R. TORRES ||||| **EDITORA DE REVISTAS:** WANDA SÁNCHEZ ||||| **PORTADA:** FOTOGRAFÍA DE FIDEL PÉREZ ||||| **DISEÑO GRÁFICO:** RAFAEL FRANCISCO MERCEDES ||||| **FOTOGRAFÍA:** FIDEL PÉREZ Y FÉLIX RODRÍGUEZ ||||| **REDACTORES:** WANDA SÁNCHEZ, JOSÉ R. TORRES, KAROL DE LA CRUZ, MARVIN CARDOZA, MARÍA RAQUEL AYALA Y JORGE TRUJILLO PUENTES ||||| **CORRECTOR ESTILO:** SANTIAGO ALMADA ||||| **IMPRESIÓN:** EDITORA CORRIPIO.

Contenido



5

Carrera Tributaria y Administrativa: Entrevista con Tania Guenen, Gerente de Recursos Humanos DGII

7

Impuestos Internos ingresa 576 empleados a la Carrera Tributaria y Administrativa

8

La Gestión de Recursos Humanos en las administraciones tributarias, ¿cómo vamos?

11

El sector industrias en República Dominicana y su real aporte a las recaudaciones internas

14

¿Por qué se cae el ITBIS en las recaudaciones internas?

17

Germania Montás anuncia las medidas del 2011

18

Impuestos Internos detecta fraudes contra la institución y toma medidas

20

DGII emite normas para promover la transparencia

22

Las bancas de lotería se someten a las leyes tributarias. DGII pone reglas claras.

24

Impuestos Internos premia a los contribuyentes con un concurso Magnífico

27

Campaña de renovación marbete 2010. Resultados

28

Celebran foro de educación superior para una nueva cultura tributaria

29

Impuestos Internos promueve la Ley 179-09 sobre gastos educativos

30

DGII se encuentra entre las 50 empresas en la que la gente quiere trabajar

33

Expertos debaten sobre la mora tributaria en República Dominicana

36

Celebran seminario internacional sobre fiscalización

38

Impuestos Internos se une a la lucha contra el cáncer

40

Momentos para recordar

Recuento de actividades del Aniversario DGII 2010

ANEXOS

Tema 1: Discurso Central de Germania Montás en el acto de Ingreso a la Carrera.

Tema 1: Conferencia de Juan Hernández: "Ética, cumplimiento fiscal y competitividad".



Entrevista con Tania Guenen, Gerente de Recursos Humanos de Impuestos Internos.

En marzo 2010 fue aprobado por el Poder Ejecutivo, mediante el Decreto 166-10, el Sistema de Carrera Tributaria y Administrativa Especial para la Dirección General de Impuestos Internos, uno de los logros más trascendentales para la institución.

¿Qué significa para la DGII esta Carrera Tributaria y Administrativa?

Nuestro eslogan es “Desarrollo y Crecimiento”. Para lograr los objetivos estratégicos de la institución necesitamos un buen equipo de trabajo y para contar con el mejor recurso humano debemos desarrollarlo. Ese desarrollo implica actualización no sólo en la parte técnica y en el conocimiento tributario, sino que también necesitamos mejores líderes, mejores administradores y esto es lo que estamos desarrollando con el sistema de carrera. No podemos tener una organización exitosa si no tenemos buenos líderes, gente que sea gestora del cambio. Pero además de eso, necesitamos que este recurso humano tenga cierta estabilidad independientemente de

cualquier cambio político que exista, que se mantenga ese conocimiento técnico. La idea es que la gente siga creciendo dentro de la institución. Nos da mucho orgullo saber que somos los pioneros en la gestión pública en implementar este sistema de carrera especial.

¿Cómo se posiciona la DGII en este aspecto respecto a las demás administraciones tributarias?

Estamos muy bien. Recientemente sostuvimos un encuentro regional con todos los encargados de departamento de Recursos Humanos del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y la mayoría de esos países, con algunas diferencias según la cultura de cada

quien, tienen su aplicación de sistema de carrera de manera diferente. Por ejemplo, en Europa hay un sistema de carrera en que el funcionario tiene que pasar un año y hasta dos, estudiando, para ingresar a la carrera. Sin embargo, nosotros aquí sólo estamos requiriendo que la persona tenga ése tiempo laborando en la institución. Luego de este encuentro y de ver las demás experiencias, me atrevería a decir que nosotros estamos en un muy buen nivel.

¿Que representa para el empleado entrar a esta carrera especial?

Es una oportunidad de crecimiento y es una motivación porque implica retos y más responsabilidad. Estar dentro de la carrera trae nuevas compensaciones, nuevos beneficios y una oportunidad de desarrollo a lo interno y externo de la institución. Hoy el empleado está en la DGII, pero mañana estos conocimientos adquiridos y esas competencias desarrolladas harán de este empleado un recurso humano con gran potencial dentro del mercado laboral.

La Carrera Tributaria y Administrativa es más desarrollo y crecimiento para el empleado. Pero, ¿Cómo se da este crecimiento?

El empleado que ingresa a carrera tiene mayores oportunidades. La mayoría de la gente entiende que para crecer como profesional es necesario llegar a ejecutivo o gerente de un área, y es la única motivación. Pero resulta que como en todas las instituciones, los puestos ejecutivos y los puestos gerenciales son menores y por tanto las oportunidades son muy pocas. Sin embargo, ahora con la Carrera le damos la prioridad y la oportunidad a este recurso humano de que pueda crecer dentro de su mismo

puesto de trabajo con los diferentes niveles que estamos implementando dentro de una familia de puestos. Pongamos el ejemplo de un auditor. Antes sólo se quedaba ahí, como auditor. Pero ahora puede ser Auditor Junior, Senior o Auditor Especialista. Nótese cuántas posibilidades de crecimiento tiene ahora este empleado dentro de su mismo campo de trabajo, con mayores compensaciones y beneficios.

Uno de los beneficios de la Carrera Tributaria y Administrativa es la garantía de permanencia dentro de la institución. Pero, ¿esta permanencia significa inamovilidad?

No. Estar dentro de la carrera te da más estabilidad. El empleado tiene una cierta protección dentro de la organización, pero no quiere decir que no puede salir. Para que la institución haga una desvinculación de un empleado de carrera tiene que haber una falta muy grave. Un empleado puede estar de baja, por ejemplo, cuando acumule dos evaluaciones de desempeño anual consecutivas por debajo de los objetivos estratégicos establecidos. En el primer año de evaluación, si los resultados están por debajo, se le da otra oportunidad y le damos un seguimiento a este empleado, pero si no presenta mejorías en la próxima evaluación, puede perder su derecho de carrera y su permanencia en la institución. Se supone que la Carrera Tributaria y Administrativa está asociada con buen desempeño y buenos resultados. La DGII ha hecho una inversión cuantiosa en este recurso humano y espera resultados.

En este 2010, la institución ha

ingresado 576 empleados al sistema de un total de 1,637 que ocupan puestos de carrera. ¿Qué pasa ahora con el resto?

Mira, no es que los demás no van a ingresar a la Carrera. Lo que pasa es que para entrar hay que desarrollar unos niveles mínimos de competencia que se requieren en los puestos de trabajo y que hasta ahora, los que no han ingresado, es porque aún no los tienen desarrollados. Pero estamos en eso. El ingreso a la carrera es algo continuo. En este 2011 nosotros queremos ingresar alrededor de 500 personas más.

Actualmente la DGII se encuentra en el Top Ten de las empresas dominicanas donde la gente quiere trabajar, según un estudio realizado por la Revista Mercado. ¿Cómo se encuentra posicionada la DGII en el mercado laboral respecto al sector privado?

Estamos en los mismos niveles de competencia del sector privado. Cuando hacemos un concurso a través de People Aproache para ingresar nuevos empleados, tenemos una gran cantidad de respuestas. La gente está deseosa de trabajar en la DGII por los niveles de desarrollo interno que tenemos aquí, por las oportunidades de capacitación y por el crecimiento que ofrecemos. Nosotros hicimos un Bench con las organizaciones privadas líderes del país, y nos encontramos con que somos los únicos que tenemos este desarrollo para todos los niveles. La mayoría de las empresas tienen planes de sucesión sólo para sus ejecutivos. Sin embargo aquí, un empleado de la DGII, no importa el puesto que tenga, tiene las mismas oportunidades. Me atrevería a decir que somos los pioneros en tener un sistema de carrera para todos. Eso es un gran logro.



IMPUESTOS INTERNOS

INGRESA 576 EMPLEADOS A LA CARRERA TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA EN EL 2010

La DGII celebró su décimo tercer aniversario con un primer grupo de 433 empleados y en diciembre 2010 se insertó un segundo grupo de 143 funcionarios a la carrera.

Es la primera entidad autónoma del Gobierno en ingresar a un Sistema de Carrera Administrativa Especial, ajustado a los niveles técnicos de la institución sobre la Ley 4108 de Función Pública. La Dirección General de Impuestos Internos celebró uno de sus grandes logros del año, el ingreso a la Carrera Tributaria y Administrativa promueve un alto nivel de eficiencia y apego al comportamiento ético de su personal. Desde 2010, 576 empleados ya son beneficiados con el sistema.

El primer acto de ingreso, con la entrada de 433 empleados, fue cele-

brado por todo lo alto en el marco de los festejos del décimo tercer aniversario de la institución, encabezado por Germania Montás Yapur, Subdirectora General de Impuestos Internos en funciones de Director General, el ministro de Administración de Personal (MAP), Ramón Ventura Camejo, el viceministro de Hacienda, Julio Aníbal Fernández, la señora Tania Guenen, Gerente Recursos Humanos de la DGII, y Juan Antonio Garde Roca, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de España. Durante su discurso central, Germania Montás Yapur, Subdirectora General de Impuestos Internos en funciones de Director General, destacó la importancia que para la DGII tiene el ingreso a la Carrera Tributaria y Administrativa.

“Este es un día muy especial para la DGII. Los que hemos trabajado durante varios años recorriendo este camino, hoy nos sentimos muy satisfechos. Esta carrera no promueve la

inamovilidad de la gente, porque estamos convencidos de que eso constituye un alto riesgo de sumergir a las organizaciones en un letargo que les impide avanzar para ser cada vez mejores, pero sí promueve el desarrollo de la gente y su permanencia, basado en sus méritos. Gente que se sienta durante 24 horas diarias funcionaria de la DGII. Esa gente garantizará una institución fuerte”, expresó la funcionaria.

En el segundo acto de ingreso se sumaron 143 funcionarios de la institución, celebrado el primero de diciembre. Impuestos Internos cuenta con 2,529 empleados, de cuyo total 1,637 ocupan puestos que forman parte de esta carrera especial. El 21% posee niveles de maestrías y el 17% tiene más de 10 años en la DGII, cumpliendo además con un riguroso proceso de pruebas psicométricas y de evaluación de competencia para medir su potencial de análisis o pensamiento analítico, además de un alto nivel de cumplimiento de metas durante todo un año.

LA ÉTICA EN EL SERVIDOR PÚBLICO

Luego de la celebración del primer acto de investidura, fue dictada la conferencia magistral “La Ética del Sector Público”, a cargo del expositor internacional Juan Antonio Garde Roca, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de España.





UNA ASIGNATURA PENDIENTE EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS DE AMÉRICA LATINA

RECURSOS HUMANOS:

Es claro que muchas son las tareas pendientes para mejorar la gestión de los Recursos Humanos en las Administraciones Tributarias de América Latina y el Caribe.

POR MARÍA RAQUEL AYALA

En los años en los que el desarrollo tecnológico era incipiente y la información no ocupaba el lugar relevante que hoy en día tiene para las administraciones tributarias, el recurso humano era una preocupación constante para las organizaciones. Varios interrogantes se planteaban de manera rudimentaria y menos ambiciosa, orientados a fortalecerlo y obtener lo mejor con el fin de

cumplir con los objetivos y metas de la organización.

Esas preguntas siguen teniendo hoy plena validez: ¿Cómo seleccionarlo? ¿Cómo asegurar la profesionalización del recurso? ¿Cómo motivar e impulsar su desarrollo en la organización? ¿Cómo evaluar su desempeño? ¿Cómo remunerarlo? ¿Cómo despedirlo? Sin embargo, lo que ha cambiado es la forma en la que se responde a estos cuestionamientos, introduciendo sistemas y metodologías innovadoras como solución a problemas concretos que constituyen el día a día en cualquier empresa pública o privada.

En las Administraciones Tributarias (AATT) parecería que no se ha encontrado una solución integral al problema, principalmente porque este aspecto no se mira en su conjunto sino aisladamente. En la práctica, pocas AATT miran la gestión de los Recursos Humanos como un sistema en sí mismo, en el que cada componente está ligado y guarda una estrecha relación con los demás.

El reclutamiento y la selección, la carrera administrativa, la capacitación, la evaluación del desempeño, los sistemas de rotación y movilidad, los manuales de funciones y cargos, la remuneración y el retiro de los funcionarios, constituyen un proceso de vida en la organización y deben trabajar coherente y armónicamente hacia el logro de las metas institucionales.

Es cierto que existen varias limitantes para que esa gestión se dé eficazmente, ya que muchas de las decisiones no están enteramente en el ámbito de las administraciones y dependen, en mayor o menor medida, de otros entes del Estado, y reducen la autonomía e independencia para la toma de decisiones

y, por lo tanto, para realizar los ajustes y cambios requeridos.

Varias tareas pendientes a pesar de las restricciones que puedan incidir en las iniciativas que se quieran asumir es evidente que son muchas las tareas pendientes para mejorar la gestión. La primera de ellas: la relevancia del tema en las organizaciones. Aunque parece que las instituciones tienen conciencia de la importancia que representa su capital humano, como actualmente lo denominan algunos, ésta no se refleja en la práctica.

Los temas inherentes al recaudo de los ingresos absorben la atención y los esfuerzos de la alta dirección, que deja a un lado los factores de apoyo, en los que se centra únicamente cuando la coyuntura o los problemas urgentes lo precisan.

El resultado es que muchas de las reformas y cambios que se dan a ese nivel tienen carácter particular y no estructural y se dejan pendientes tareas más importantes y estratégicas. Se llega al caso, incluso, en que se afectan las asignaciones presupuestarias definiendo priorizando otras áreas o proyectos que en la relación directa costo-beneficio pueden arrojar beneficios inmediatos pues, en última instancia, el recurso humano se percibe más como un gasto que como una inversión.

La falta o pérdida del carácter técnico de las Administraciones Tributarias parece ser un tema que cada día adquiere mayor alcance y que vuelve a plantearse como factor desequilibrante en la aplicación de políticas sanas y eficaces del recurso humano. La injerencia política, el uso de las instituciones

recaudatorias como forma de “pagar” los favores políticos, afecta a la profesionalización del mismo, al compromiso institucional y en muchos casos, a la transparencia de las organizaciones. Se hace uso del carácter de funcionario pero al servicio de intereses particulares no estatales.

La inmadurez organizacional para asumir procesos complejos y metodologías novedosas que dan origen a desacuerdos internos, ensayos frustrados e inversiones infructuosas o menos productivas de lo esperado. Se considera muchas veces que la mejor forma de solucionar situaciones particulares es a través de la incorporación de sistemas modernos para los cuales la organización ni está preparada ni tiene la capacidad de llevarlos adelante.

Un ejemplo frecuente, sucede con los sistemas de evaluación de desempeño. Este elemento importante en la gestión de los RRHH ha sufrido todo tipo de variaciones en las administraciones que lo tienen implementado. Se ha pensado que la forma de corregir algunos “vicios” en su funcionamiento es cambiar el sistema mismo sin antes realizar un proceso serio de reflexión sobre las causas de no funcionamiento del vigente.

En muchos casos ocurre que no existe un manual de funciones y cargos en el que los funcionarios tengan claras las tareas por desarrollar, su ámbito de competencia y relacionamiento transversal y vertical con otros cargos y funciones de la organización.

Esta circunstancia afecta la operatividad misma de la evaluación del desempeño al no existir correspondencia entre lo que el funciona-

rio debería hacer y lo que en verdad hace.

A esto hay que añadir la falta de supervisión, acompañamiento y retroalimentación por parte de los jefes para llevar a cabo el proceso en forma objetiva, transparente y realmente profesional.

El día a día y las metas exigidas quitan tiempo para lo importante, que termina siendo lo menos importante. Y lo más relevante: no es problema del sistema que esté operando sino que son condiciones comunes a cualquier método que se quiera adoptar. Es también evidente que la falta de un manual adecuado de funciones y cargos repercute en los procesos de reclutamiento y selección, el de carrera administrativa y de capacitación pues sus desarrollos se producen muchas veces de forma intuitiva o improvisada, atendiendo más a satisfacer las necesidades puntuales de las áreas técnicas involucradas que a llevar a cabo un desarrollo planificado, programado e integral.

La falta de transparencia o la corrupción siguen siendo los grandes males organizacionales. Es probable que estén más “tecnificados” y sean difíciles de detectar, pero hay que tener en cuenta que destruyen la confianza en la organización y atentan contra su credibilidad y la eficacia de sus procesos. Esta lucha en cualquier organización estatal, tradicionalmente marcada por esta lacra, debe ser permanente y continúa y en general habrá más éxitos producto de la prevención que del castigo disciplinario o penal, muchas veces improductivo y desgastante.

La falta de adecuación de la estructura a los cambios organizacionales le impide ajustarse a

los cambios socioeconómicos que la misma dinámica del “negocio” principal de la administración tributaria continuamente le demanda. Esto hace que sea complejo realizar una gestión moderna y en sintonía con las necesidades organizacionales, quedando rezagada en el tiempo, en el momento y en la oportunidad de introducir mejoras y cambios relevantes.

Este aspecto constriñe en general todo el comportamiento de la administración de forma importante, no sólo la gestión de los Recursos Humanos. Sin embargo, en lo que a ésta última se refiere, la “camisa de fuerza” afecta sensiblemente a la capacidad de respuesta ante los desafíos impuestos.

La inamovilidad del capital humano que se debe no sólo a la falta de motivación, de políticas de rotación, promoción y desarrollo permanentes y coherentes, sino también a la incapacidad de la misma organización para exigir y demandar de manera sistemática los mejores esfuerzos, confundiendo la estabilidad laboral con la excesiva permisividad, se debe también al desempeño insuficiente, inadecuado e incluso a la falta de acción y respuesta ante hechos concretos de bajo rendimiento laboral.

La vigencia y análisis constante de los Recursos Humanos como condición de éxito.

Podríamos decir que el planteamiento de Claudino Pita en su relatoría de la Asamblea General del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) en Bolivia en el 2004, tiene plena vigencia y aun más validez en cuanto que las posibilidades de éxito de una administra-

ción tributaria: “...se sustentan en un trípode constituido por la información, la tecnología y los recursos humanos de que disponga. Sin embargo, si esto lo convirtiéramos en una fórmula matemática, tendríamos que decir que mientras la información y la tecnología tienen el carácter de sumandos, los recursos humanos tienen el carácter del multiplicador de esa suma”.

A esta operación matemática habría que adicionarle lo siguiente: la posibilidad de multiplicar el recurso humano radica en la capacitación efectiva y eficaz, desde las necesidades de la organización pero atendiendo al desarrollo individual. Por último, el funcionamiento del recurso humano como multiplicador dependerá de que los sistemas que lo componen sumen lógicamente y no sean un sustraendo o un divisor de las fuerzas. Sin dudas, todavía queda mucho por hacer.

MARIA RAQUEL AYALA

DIRECTORA DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS DEL CIAT.

Abogada con amplia experiencia en cargos directivos en la

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) de Colombia y en el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias-CIAT. En el CIAT, actualmente dirige la secuencia de elaboración de estudios tributarios, ni difusión y las labores de capacitación para los funcionarios de países miembros, y que se desarrollan a través de los órganos que integran la Dirección de la Gerencia de Investigaciones Tributarias; coordinaciones de Legislación Tributaria, Capacitación Tributaria e Información y Publicaciones. Es consultora, docente e investigadora en el área fiscal.





EL SECTOR INDUSTRIAL

Y SU REAL PARTICIPACIÓN EN LAS RECAUDACIONES INTERNAS

El sector Servicios es el mayor generador de riquezas del país y el sector Industrias ocupa la segunda posición en términos de producción y recaudación.

POR MARVIN CARDOZA

La economía dominicana está compuesta por tres sectores grandes: Servicios, Industrias y Agropecuaria. Esta clasificación se hace según el Código Internacional Industrial Unificado (CIU), el cual es una referencia internacional para la clasificación de las actividades productivas de una economía. De estos, el sector Servicios, que incluye al subsector comercio, es el mayor generador de empleos, riqueza y el de mayor contribución en las recaudaciones impositivas. En segundo orden, en

términos de producción e impuestos reportados, se encuentra el sector Industrias y por último el Agropecuario.

El empleo del sector formal, medido por los empleados a los que su empleador reporta pago de salario y seguridad social, actualmente el sector Industrias ocupa el segundo lugar con 301,952 empleados. Es importante aclarar que en esta última cifra las personas con pluriempleo se repiten y pueden ser contadas más de una vez. Si se analiza la evolución durante el período 2005-2010, se observa que a pesar de que se mantiene en segundo lugar respecto a los demás sectores, se presenta una reducción en la cantidad de empleados, pasando de 33% en 2005 a 22% en 2010.

La rama de actividad de mayor aporte dentro de Industrias es la Manufactura Local, que toma en consideración el trabajo industrial efectuado en fábricas, talleres y

pequeñas empresas familiares. En el año 2009, esta actividad/subsector representó el 70% de PIB del sector Industrias y en el total de los ingresos declarados por las empresas del sector Industrias. La segunda rama en importancia es la Construcción, 18% en el PIB y 14% en los ingresos declarados, seguido por Zonas Francas, y Explotación de minas y canteras.

Análisis de las recaudaciones en el sector. Al evaluar la recaudación de los impuestos reportados proveniente de las empresas del sector Industrias, éste presentó un crecimiento de 3.3% en el 2008, redujo en 13.1% en el 2009 (ver Gráfica 1). Esta reducción va de la mano con la desaceleración experimentada por la economía dominicana durante dicho año, las medidas fiscales tomadas para hacerle frente a la crisis, como la Ley No. 182-09 que modifica el pago de retenciones del Estado y sus

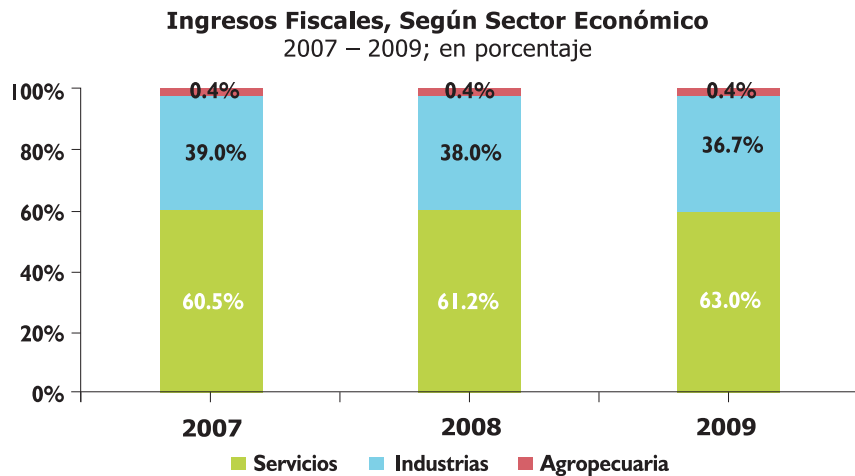
¹ La cantidad de asalariados se obtiene de los reportes de nómina presentados por las empresas ante la DGIJ y ante la Tesorería de la Seguridad Social. Se tomó como referencia el mismo mes para cada año (junio); asumiéndose que la cantidad de empleados se mantiene constante durante el año.

dependencias, pasando de 5% a 0.5%, y el incremento de las exenciones tributarias de las empresas acogidas al Régimen de Pro-industria.

La participación del sector Industrias en los ingresos fiscales guarda relación con la participación en la economía, medida a través del PIB. En el año 2009, su aporte a los ingresos fiscales fue de 36.7% y promedió 38% en el período 2007-2009. No obstante, para hacer un análisis impositivo objetivo es necesario diferenciar los impuestos que son efectivamente pagados por las empresas, de los impuestos que son retenidos por éstas pero que realmente son pagados por los consumidores finales y/o asalariados.

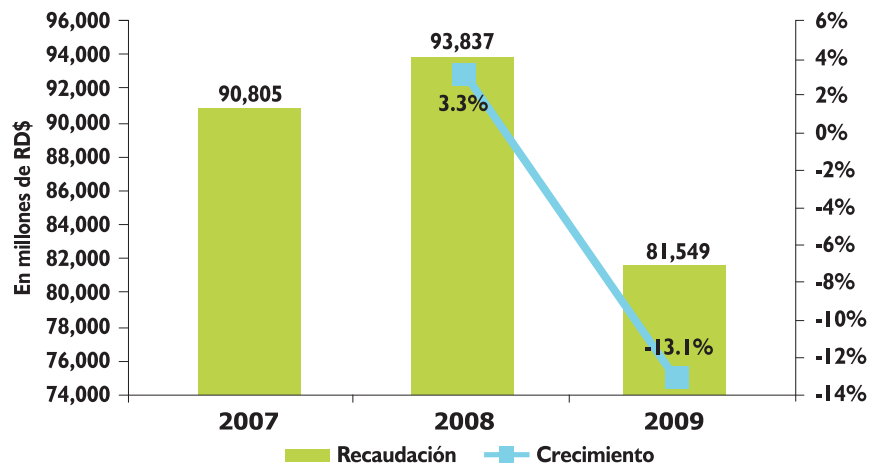
En el caso de los impuestos que gravan al consumo de bienes y servicios, los llamados impuestos indirectos, la carga recae directamente en los consumidores. Estos son el ITBIS, Selectivos Alcoholes y Tabaco, los Impuestos Selectivos al Consumo de Hidrocarburos, Telecomunicaciones, Seguros, sobre el uso de bienes y licencias, entre otros. Esto mismo ocurre con los impuestos sobre los salarios, que son pagados por los trabajadores que laboran en las empresas y los dividendos repartidos a los accionistas. Esta carga no recae sobre la empresa. Por otro lado, están los impuestos que gravan la renta devengada por las empresas y el pago de los impuestos sobre los activos que inciden directamente sobre el negocio.

Como se muestra en la Gráfica 2, los impuestos reportados por las empresas que pertenecen a la subactividad de Manufactura Local representaron el 34.1% del total de los ingresos fiscales. Sin embargo, apenas el 11% fue efectivamente



Fuente: Dpto. de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Nota: Incluye Ingresos de DGII, DGA y Tesorería Nacional.

Gráfica 1
Sector Industrias: Recaudación Impuestos
2007 – 2009



Nota: Incluye la recaudación por parte de la DGII, DGA y TN del sector Industrias.
Fuente: Dpto. de Estudios Económicos y Tributarios, DGII

pagado por las empresas, mientras que el 89% restante fue retenido por las empresas pero realmente pagado por los consumidores finales y/o asalariados.

Es importante destacar que sólo 6 empresas dominan alrededor del 70% de la recaudación reportada por Manufactura Local. Dichas empresas pertenecen a las subactividades de Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo (40%), Elaboración de Bebidas (23%) y Elaboración de

Productos de Tabaco (6%).

Las leyes de incentivo

Las leyes de incentivo aprobadas por el gobierno dominicano son otro aspecto por tomar en cuenta a la hora de analizar el impacto de este sector en las recaudaciones de Impuestos Internos. Las empresas acogidas a regímenes especiales representaron el 64% de los ingresos brutos declarados del sector Industrias. De este total el 53% pertenece a Proindustria, el 28% a Zonas Francas Industriales,

Nota: La categoría "Otros" incluye Agropecuaria, Zonas Francas Industriales, Construcción y Explotación de Minas y Canteras.

el 10% son exportadores, entre otros. (ver Gráfica 3).

Por otro lado, en lo que se refiere al sacrificio fiscal resultante de la aplicación de estos regímenes, según está establecido en el Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos de 2011, que se estima sobre la base de los ingresos del período 2009 y declarados durante el 2010, del total estimado las empresas de Zonas Francas son las más beneficiadas,

esto significa un sacrificio por RD\$4,221.3 millones, lo que representa un 0.2% del PIB. Mientras, la estimación para las empresas acogidas a Proindustria es 0.08% del PIB, y 0.03% del PIB para las empresas pertenecientes a desarrollo fronterizo. El gasto tributario total estimado para dicho año fue de 5.2% del PIB, esto incluye otras variables que no afectan al sector Industrias.

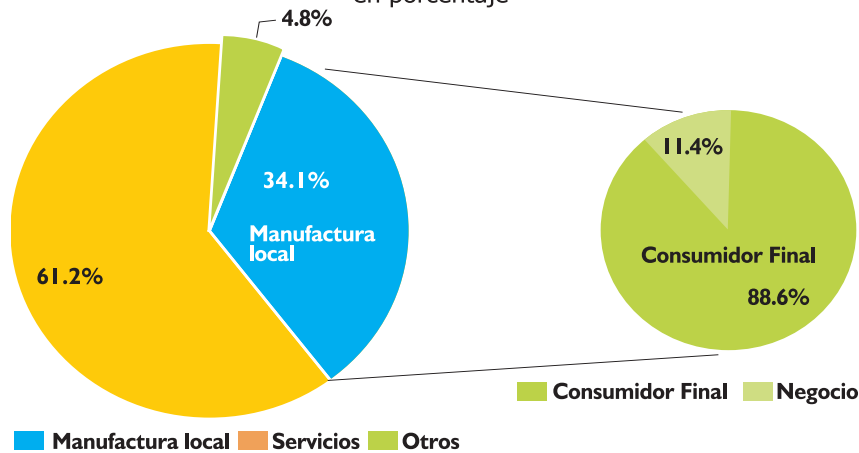
A modo de conclusión, en la com-

posición de la economía dominicana es evidente la importancia que ha ido ganando el sector Servicios, que se ha convertido en el mayor generador de riquezas del país desde hace algunos años. Mientras, el Sector Industrias ocupa una segunda posición en términos de producción e impuestos recaudados, y la Manufactura Local es la de mayor importancia dentro de este renglón.

Del total de las empresas registradas en el sector Industrias, sólo 7.1% se encuentran acogidas a leyes de incentivo. No obstante, estas pocas empresas representaron el 64% de los ingresos brutos declarados del sector Industrias. De este total el 53% pertenece a Proindustria, el 28% a Zonas Francas Industriales, el 10% son exportadores, entre otros.

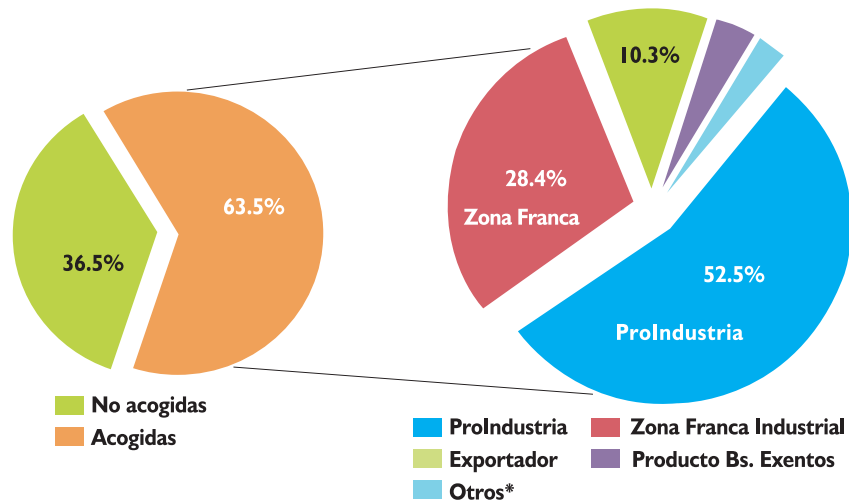
En lo relativo a la composición de los ingresos tributarios, dicho sector reportó el 38.4% de los ingresos recaudados en 2008. No obstante, es importante diferenciar los impuestos que son efectivamente pagados por las empresas, de los impuestos que son retenidos por éstas pero que realmente recaen sobre los consumidores finales y/o asalariados, y las que en realidad representan la mayor parte del recaudo interno.

Gráfica 2
Participación de la recaudación del 2008 por actividad económica
en porcentaje



Nota: La categoría "Otros" incluye Agropecuaria, Zonas Francas Industriales, Construcción y Explotación de Minas y Canteras.

Gráfica 3
Sector Industrias
Proporción de ingresos brutos declarados de empresas
acogidas y no acogidas a regímenes especiales
Según tipo de régimen; 2009; en porcentajes



MARVIN CARDOZA

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS DE LA DGII

Posee un Magister en Economía con mención en Macroeconomía y

Políticas Públicas en

la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Graduado de Ingeniero en Sistemas de Información en la Pontificia

Universidad Católica de Nicaragua.

Profesor de Economía en la Pontificia Univ. Católica Madre y Maestra (PUCMM),

actualmente es encargado del

Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Dirección General de

Impuestos Internos.



POR QUÉ SE CAE EL ITBIS EN LAS RECAUDACIONES INTERNAS?

El Departamento de Estudios Económicos de Impuestos Internos advierte que cuando el recaudo del ITBIS de Aduanas aumenta, en la DGII tiende a reducirse.

El ITBIS es un impuesto al consumo tipo valor agregado, es decir que grava solamente el valor añadido creado en cada fase del proceso productivo. El ITBIS adelantado o pagado por bienes finales y por insumos adquiridos para la producción de bienes y servicios, tanto en importación como en compras locales, se deduce o se utiliza como un crédito en las declaraciones de ITBIS presentadas en la DGII. Esto garantiza que dicho impuesto no sea un gasto para la empresa porque se traspasa al consumidor final.

Este mecanismo de liquidación del impuesto hace que una parte del ITBIS se recaude en Aduanas al momento de la importación (ITBIS externo) y otra parte en la DGII al momento de la venta en el mercado local (ITBIS interno). En este sentido, el ITBIS interno no es más que la diferencia entre el ITBIS cobrado a los consumidores finales y el ITBIS pagado a los proveedores. De esta manera se concluye que existe una relación inversa entre la recaudación del ITBIS externo y del interno, es decir, cuando el recaudo del ITBIS de



Aduanas aumenta, éste en la DGII tiende a reducirse. El Gráfico 1 muestra la correlación negativa existente entre los valores absolutos de los ITBIS interno y externo.

No obstante, dicha relación no es 1 a 1, es decir, la reducción en el ITBIS interno no es proporcional al incremento del ITBIS externo dado que a los insumos importados se les agrega valor, y luego se venden en el mercado local, lo cual genera el pago del ITBIS interno sobre el valor añadido a dichos insumos. Por ejemplo, cuando el ITBIS importado se incrementa en 100%, el interno también se incrementa pero en 30%, y refleja la cuantía del valor agregado de la economía.

La evolución del ITBIS en el 2010

El ITBIS Total, que incluye lo recaudado por DGII y DGA, ha

presentado un incremento promedio de 17% durante el período enero-octubre 2010, respecto al mismo período del año 2009. Dicho aumento es 4 puntos porcentuales mayores que crecimiento nominal de la economía, medido a través del PIB.

Esto representa una recuperación significativa con respecto a lo ocurrido en el 2009 cuando, durante el mismo período, el ITBIS Total decreció 5.4% en promedio como resultado de la crisis económica mundial que afectó al país, y ocasionó la desaceleración de la actividad económica, acompañada de la caída de las importaciones en 27%.

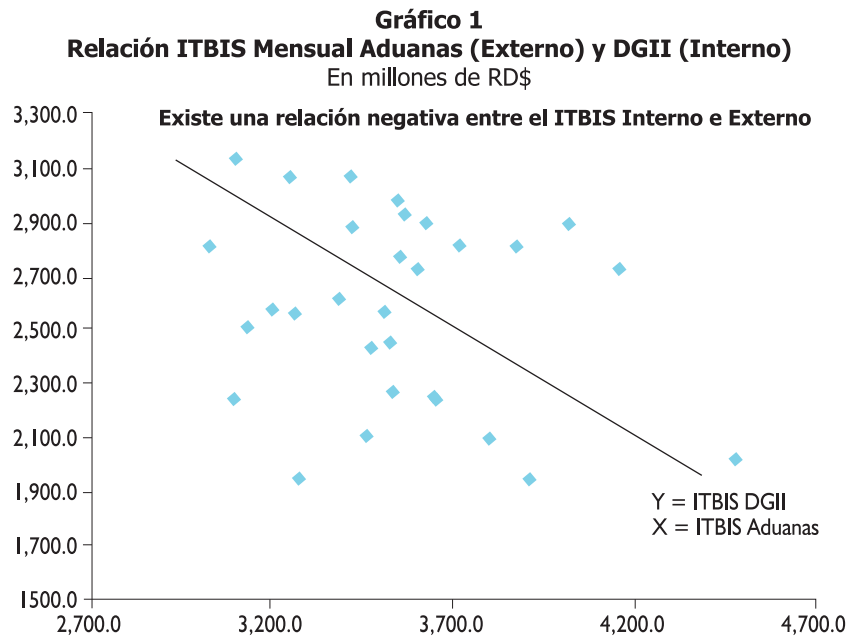
En el caso particular del ITBIS recaudado por la DGII, presentó incrementos en la mayoría de los meses del año 2009 respecto al 2008, y terminó con un crecimiento promedio mensual de 10% a

pesar de la crisis. Este desempeño positivo se explica por la eficiencia en la recaudación, la implementación de medidas administrativas con el objetivo de incrementar la percepción de riesgo de los contribuyentes, como la puesta en marcha del proyecto de impresoras fiscales, la ampliación de la cobertura en las fiscalizaciones y mejores prácticas en el cobro coactivo y compulsivo.

A su vez, otro factor que impactó el crecimiento del ITBIS interno fue la puesta en marcha de la Ley 392-07 de Proindustria la cual exime el pago o adelanto del ITBIS en DGA al momento de la importación. A pesar de esto, dicho incremento en el ITBIS interno no logró compensar la caída del ITBIS externo debido a la reducción de las importaciones ocasionada por la crisis, lo que causó el decrecimiento del ITBIS Total.

En el presente año, la recaudación del ITBIS de la DGA ha presentado incrementos cercanos a 60% respecto al año 2009, con un promedio mensual de 30% durante el período enero-octubre de 2010, como consecuencia del aumento en las importaciones de 28%. Al mismo tiempo, a partir del 21 de agosto las principales empresas acogidas al régimen de Proindustria acordaron adelantar o pagar el ITBIS en la DGA al momento de la importación, lo cual aumenta la recaudación de ITBIS en dicho ente recaudador. Por su parte, el ITBIS recaudado por la DGII ha mostrado un crecimiento promedio de 9.6% impulsado principalmente por un aumento promedio de las ventas gravadas de 7%.

Si se divide el período enero-octubre 2010 en dos y se evalúa la evolución de la tasa de crecimiento



interanual, durante el período enero-abril de 2010 es notable que el comportamiento del ITBIS interno y externo fue similar, con un aumento promedio de 17.4%. No obstante, a partir de mayo 2010 se observa un cambio de tendencia en la cual el ITBIS interno crece pero a una tasa promedio de 3%, mientras que el externo se incrementa significativamente, a una tasa promedio de 39.3%. Sin embargo, en términos del ITBIS global, la tendencia se mantuvo creciendo a una tasa promedio de 17%, por encima del crecimiento del PIB nominal.

En los últimos 10 días de agosto y todo el mes de septiembre de 2010, las empresas acogidas a Proindustria adelantaron en DGA por concepto de ITBIS RD\$92.1 millones y RD\$431.1 millones, respectivamente, estos montos se reflejan en las declaraciones presentadas en la DGII en los meses de septiembre y octubre (correspondientes a las operaciones de agosto y septiembre, respectivamente), y eso reduce así la recau-

dación del ITBIS interno. Adicionalmente, el incremento de las importaciones gravadas con ITBIS para reponer inventarios, principalmente del sector Comercio, ha impactado negativamente la recaudación de este impuesto en la DGII.

En el caso particular de octubre, durante el cual se pudo apreciar el efecto completo del acuerdo entre Proindustria y la DGA, el ITBIS Interno se redujo 6% ocasionado principalmente por los créditos compensados por las empresas acogidas a Proindustria. Dichos créditos corresponden a los pagos de ITBIS realizados en el mes de septiembre en DGA.

Sin embargo, es preciso resaltar que el ITBIS total creció 14% al comparar el mes de octubre 2010 con octubre 2009 y las ventas gravadas por ITBIS aumentaron 6%.

En la comparación entre la declaración de ITBIS de las empresas acogidas a Proindustria del período octubre 2009 con octubre 2010, se observa que el ITBIS total pagado

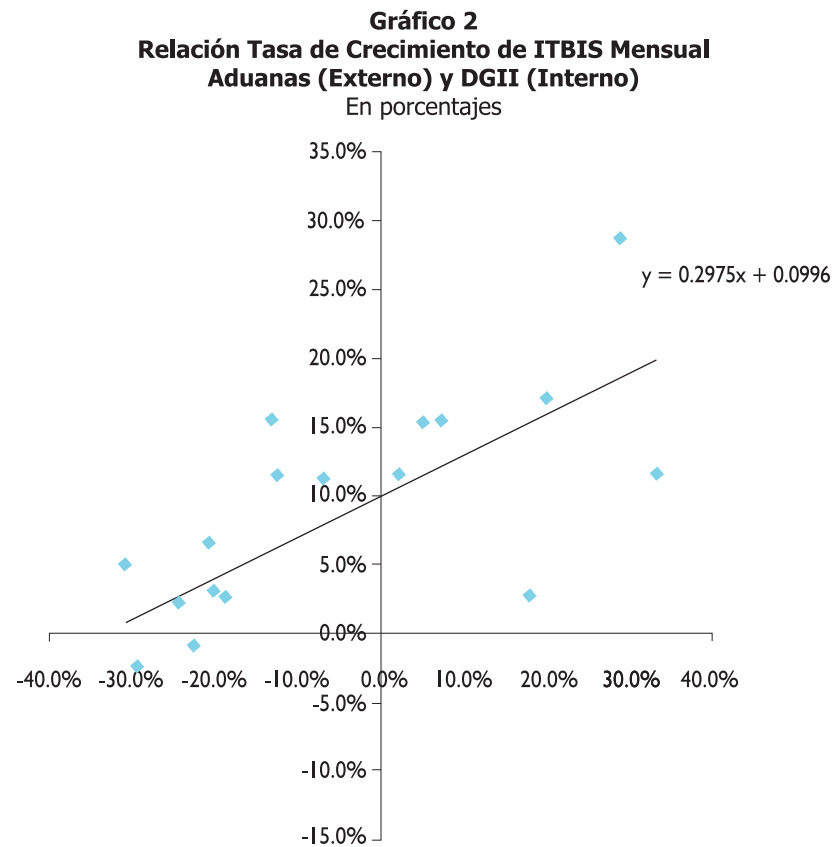
en octubre de 2009, por las empresas acogidas a Pro-Industria ascendió a RD\$1,078.3 millones y en ese mismo mes pero del presente año, esas empresas pagaron RD\$1,317.7 millones, lo que significa un crecimiento del 22%.

Sin embargo, el ITBIS pagado en DGII durante octubre de 2009 fue de 81% (RD\$ 872.5) del ITBIS total y en octubre de 2010 fue de 52% (RD\$ 679.3), lo que evidencia que se produjo un cambio en la composición del recaudo, y se mantuvo el crecimiento del ITBIS total en el sector industrial acogido a Proindustria.

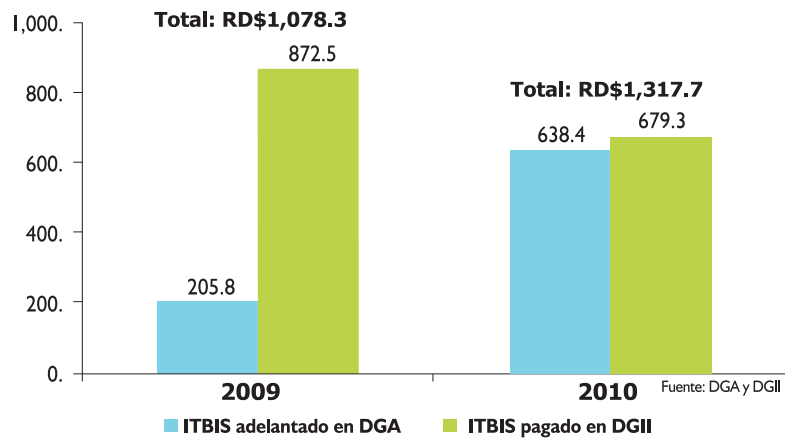
Si se analiza el comportamiento de la recaudación del ITBIS interno por sector económico, el recaudo del sector Industrias cayó 13.8% mientras que sus adelantos en DGA crecieron en 106%. A su vez, el sector Comercio, que representa el 20% de la recaudación de ITBIS en DGII, redujo su aporte a la recaudación del ITBIS interno en 22.3%, esto principalmente como consecuencia del incremento en las importaciones para la renovación de inventarios propios de la época.

El aumento en la recaudación de ITBIS en DGA, por concepto principalmente del acuerdo existente con las empresas acogidas al régimen de Proindustria, continuará teniendo un efecto negativo en la recaudación del ITBIS en la DGII. Sin embargo, de manera agregada es de esperarse que el ITBIS Total se haya mantenido creciendo en los meses restantes del 2010.

En conclusión, es importante comprender que por su naturaleza el ITBIS es un impuesto interno cuya recolección se divide entre dos entidades, la DGII y la DGA, y son los pagos realizados en la DGA un crédito que se aplica con-



Empresas acogidas a Pro-industria
ITBIS Adelantado en DGA vs. ITBIS pagado en DGII en el mes de octubre⁷;
 en millones de RD\$



tra los pagos en la DGII.

Podemos concluir que si se desea realizar un análisis económico del desempeño del ITBIS, éste debe considerarse en conjunto, como un sólo impuesto, a fin de lograr un

análisis veraz sobre su productividad y elasticidad.

Si se analiza por separado, diferenciando interno de externo, se corre el riesgo de llegar a conclusiones incorrectas.



Montás Yapur ofreció estas declaraciones en el marco del II Congreso ATRIRD, donde afirmó que una parte importante del crecimiento de las recaudaciones se debe a la eficiencia administrativa alcanzada por la DGII.

Las medidas que Impuestos Internos anunciará para el 2011 van a elevar la percepción de riesgo y la penalización de la evasión, pues las medidas de control serán llevadas a un plano mayor para desincentivar las malas prácticas en el ejercicio tributario.

Este es el plan de acción de la administración tributaria para el próximo año, anunciado por la Directora General en funciones de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Germania Montás Yapur, durante el discurso de apertura del II Congreso Internacional en Tributación de la Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD).

En el año 2011 la institución tomará una serie de medidas para aumentar el control, mejorar la normativa tributaria y profundizar las acciones contra la evasión fiscal.

Por otro lado, la funcionaria abordó el comportamiento de la economía dominicana de los últimos años y la caída de la presión tributaria, analizó las reformas tributarias pasadas, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y la relación existente entre la ponderación de los sectores económicos en el PIB y su participación en las recaudaciones.

Para entender cómo la DGII ha logrado mayores niveles de recaudación que los esperados por las reformas fiscales, recordó que los cambios introducidos por la Ley 288-04 que impactaron el año 2005 debían significar un incremento respecto al 2004 del 23%, sin embargo se produjo un crecimiento mayor imputable a eficiencia administrativa en aproximadamente 3%.

Al abordar el tema de la presión tributaria en la República Dominicana, Montás Yapur asegu-

ró que ésta se situó al cierre del ejercicio de 2009 en 13.2%, y se eleva a 15.3% al sumarle el efecto de la seguridad social (2.17%).

Para entender por qué las recaudaciones generales del país no crecieron en el 2009 a pesar del crecimiento positivo de la economía, explicó que un crecimiento del PIB no produce necesariamente un incremento en la recaudación en la misma proporción debido a las características del sistema tributario. Además la ponderación de los distintos sectores utilizada para el cálculo de este agregado macroeconómico y la participación de cada sector en las recaudaciones es distinta, como consecuencia de las características de la legislación tributaria que afecta a cada sector.

“Los sectores que presentaron decrecimientos en el PIB en el 2009 respecto al 2008, representaron en el 2008 casi el 60% de la recaudación; no obstante, estos sectores pesan aproximadamente el 40% en el PIB nominal y 32% en el real”, dijo.

Durante la conferencia la Directora General en funciones de Impuestos Internos abordó el comportamiento histórico de las recaudaciones fiscales en el país, las que entre 2005 y 2010 han ido creciendo sostenidamente, excepto en el 2009 por el efecto de la crisis económica mundial. La eficiencia administrativa lograda por la DGII se observa en el comportamiento de las recaudaciones y asegura un crecimiento imputable a esa eficiencia y precisó que el 2011 será un año para consolidar logros, reforzar controles en las normativas, mejorar la cobertura de las medidas de control y profundizar las mejoras internas.



CAZADORES CAZADOS:

**APOSTARON A LA
INCAPACIDAD EN
IMPUESTOS INTERNOS...
Y FALLARON**

En septiembre 2010, Impuestos Internos hizo público un fraude contra el Estado por unos mil millones de pesos.

“**E**ra cuestión de tiempo que nos diéramos cuenta. Solo había que esperar que maduraran algunos procesos dentro del proyecto de Comprobantes Fiscales...”. Así lo expresa la Directora General en funciones de Impuestos Internos, Germania Montás Yapur, en medio del torbellino de comentarios, de un tumulto de interrogantes que reclamaban respuestas para que los periodistas pudieran construir las mejores historias en la prensa ese día en que se daban los detalles de algo sin precedentes, pero esperado por todo un sistema de vigilancia que sustenta la capacidad de la DGII para garantizar la equidad tributaria. En ese momento pudo parecer una reacción emotiva, pero encierra lo que se ha evidenciado en el proceso: la capacidad de Impuestos Internos de detectar movimientos fraudulentos de los contribuyentes y su decisión de encararlos y ponerlos en manos del Ministerio Público para procurar una condena judicial.

El fraude

A principio de septiembre pasado, Impuestos Internos hizo público el sometimiento ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional de los primeros implicados en un fraude contra el Estado por unos mil millones de pesos mediante el uso de comprobantes fiscales fraudulentos.

En rueda de prensa, Germania Montás Yapur, Subdirectora General

de Impuestos Internos en funciones de Director General, habló junto al Procurador Fiscal del Distrito Judicial del Distrito Nacional Alejandro Moscoso Segarra, del licenciado Roberto Rodríguez Estrella, Subdirector Jurídico de la DGII y del doctor Luis Miguel Pereyra, presidente de la firma de abogados Pereyra y Asociados contratada por Impuestos Internos para llevar el caso en los tribunales.

El país conocía un hecho que superaba los incumplimientos que se manejan en el ámbito tributario, una acción deliberada de un grupo de personas y empresas que para defraudar el Estado, falsificaron documentos, facturas o comprobantes y crearon empresas cuyo propósito es servir para ejecutar un fraude. “Era una fábrica de hacer facturas (comprobantes válidos para fines fiscales) con el único propósito de que otras empresas descontaran esos gastos y redujeran los impuestos a pagar”, dijo Montás, precisando que la empresa en cuestión no ha importado nada, no ha comprado nada en el mercado local, no tiene almacenes, se dedica sólo a la fabricación de documentos para uso ilegal”.

El caso desbordaba las acciones contra los incumplimientos tributarios que se cometen por errores u omisiones en la interpretación de la ley, por registros incorrectos, periodicidad y otros casos que enfrenta la DGII cotidianamente. De ahí la acción de Impuestos Internos de llevarlo al ámbito penal.

La investigación

Los procedimientos establecidos por la DGII para asegurar el control permitieron identificar el fraude. Así, dos meses después del vencimiento de la Declaración Jurada del ISR, en abril de 2010, la DGII inició la revisión del caso. En junio se iniciaron

las investigaciones. Impuestos Internos pasó a identificar una empresa, que no declaró impuestos durante el año fiscal 2009, y facturó 313 millones de pesos. Procedió a notificarla, pero la empresa no fue ubicada. Se descubre que no existía la empresa ni oficina, y se cumple entonces con el procedimiento de notificación de domicilio desconocido. La DGII cita públicamente con avisos pagados en la prensa a los accionistas, los que acuden revelando que nunca tuvieron vinculación con la referida empresa. Se verifica que no existen compras locales de esa empresa, tampoco existen importaciones ni almacenes. Por tanto no hay ninguna mercancía que vender. En términos comerciales no existe, se determina en la investigación que se trata de un fraude mayor que es necesario tratar en el ámbito penal.

Sobre las entidades involucradas en el fraude la DGII informó que identificó a 82 empresas que descontaron comprobantes fraudulentos. Las empresas tienen actividades económicas diversas y sin relación tales como: restaurantes, constructoras, venta de computadoras y materiales eléctricos. Todas compraban al mismo proveedor. En diciembre 2010, la Fiscalía concluyó su investigación y depositó en los tribunales la acusación formal contra las empresas y personas involucradas, algunas reciben resoluciones por multas por evasión alta. DGII también depositó una querrela adicional para fortalecer el caso y espera un resultado justo que marque un precedente en el accionar de los contribuyentes.

Nunca antes Impuestos Internos había llevado a juicio penal infracciones de este tipo, pues se prefirió cobrar más tarde y dar una lección y por primera vez habrá condena en la justicia ordinaria.

ACCIONES CONCRETAS CONDENADOS A PRISIÓN

La lucha contra el fraude fiscal ha cosechado en los últimos meses acciones concretas. Tres dominicanos comenzaron a purgar condenas de tres y cinco años por delitos fiscales.

El primero fue Rafael De Los Santos Rodríguez, a quien se le comprobó haber defraudado a la Administración Tributaria mediante el uso de documentos falsos para justificar operaciones impositivas. Contra él un tribunal dictó tres años de prisión y el pago de una indemnización de RD\$250,000.00 a favor de la institución.

La condena fue dictada el jueves 28 de octubre 2010 por el Cuarto Tribunal Colegiado del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

El imputado, contra el cual se obtuvo la sentencia condenatoria, fue sometido por falsificación de cheques emitidos a nombre del Colector de Impuestos Internos. El monto de la defraudación (en este caso del cheque falso) fue de RD\$1,350,00.00 y con él se intentó pagar distintos tipos de transacciones ante la Dirección General de Impuestos Internos.

El Tribunal impuso la sanción solicitada por el Procurador Fiscal adscrito a la DGII, Ybo René Sánchez y los abogados de la DGII, por violación a los artículos 265, 266, 405, 147, 148, del Código Penal de la República Dominicana y artículos 236 de la ley 11-92 que instituye el Código Tributario de la República Dominicana.

En noviembre volvió el peso de la justicia a caer contra un grupo que se dedicaba a falsificar documentos y a estafar contribuyentes.

Carlos Rafael Reyes y Mundito González Rodríguez fueron condenados a tres y cinco años de prisión respectivamente por los cargos de falsificación de matrículas de vehículos de motor, documentos públicos y privados y de especies timbradas.

La sentencia fue dictada por el Tercer Juzgado de la Instrucción de la Provincia Santo Domingo, mediante el Procedimiento Penal Abreviado, establecido en el Código Procesal Penal Dominicano.

La investigación del fraude la iniciaron en noviembre 2009 el Procurador Fiscal Adjunto, Porfirio Estévez, adscrito a la Dirección General de Impuestos Internos, y el cuerpo de abogados de la institución.



La DGII emitió las Normas Generales 05 y 06 para precisar los tipos de gastos y hasta qué cantidad se puede aceptar un pago en efectivo como gasto fiscal.

La llegada y aplicación de los Comprobantes Fiscales a partir del primero de enero de 2007 se constituyó en la herramienta principal para perse-

guir una organización al pie de la letra en la contabilidad de las empresas. Todo gasto y toda compra puede ser documentada y seguida sin espacio a equivocación hacia adentro o en la relación con los suplidores que entregan facturas. Sin embargo, desde hace un tiempo se ha generado una confusión entre quienes tienen que documentar y reportar gastos a la Dirección General de Impuestos Internos y, por ello, la institución tuvo que emitir normas para precisar ciertos elementos.

La DGII parte de que disponer de un comprobante válido para fines fiscales es una prueba fehaciente de la realización del gasto, pero no constituye la única condición para la aceptación de éste como deducción de la renta bruta, toda vez que ciertos gastos, por su naturaleza personal, no pueden ser admitidos como deducibles.

Bajo esta premisa nace la Norma General 05-2010 para precisar los criterios establecidos en el Código Tributario dominicano sobre los gastos que no pueden ser utilizados

como deducciones admitidas para la determinación de la Renta Neta Imponible de los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta. La medida también estableció las formalidades especiales para la emisión de comprobantes válidos para fines fiscales a contribuyentes que realizan ciertas actividades comerciales.

La Norma General 05-10 Sobre Gastos No Admitidos y Formalidades para la Emisión de Comprobantes Válidos para Fines Fiscales a Contribuyentes que Realizan ciertas Actividades Comerciales establece que para los fines del ISR y para la deducción del ITBIS adelantado en compras, no se admitirán como gastos deducibles aquellos que hayan sido efectuados en una serie de servicios y actividades comerciales.

La norma deja muy claro cuáles actividades no pueden generar facturas o comprobantes válidos para fines fiscales, salvo casos excepcionales.

En ella se citan los establecimientos dedicados a actividades comerciales de juegos de azar y apuestas de cualquier naturaleza o denominación, los casinos o bancas deportivas, y las adquisiciones de bebidas en liquor store. Asimismo no podrán expedirse comprobantes válidos para fines fiscales de servicios de diversiones o entretenimiento ofrecidos por parque de diversiones o por cualquier establecimiento sin importar su denominación, tales como teatros, cines y discotecas. Tampoco las adquisiciones de joyas o prendas preciosas de carácter personal.

Revisión de NCF

Luego de la entrada de los Números de Comprobantes Fiscales (NCF) y su remisión auto-

mática a través de la Oficina Virtual de la DGII, las empresas reportan sus gastos indicando únicamente los NCF y el establecimiento que ha emitido el comprobante fiscal, lo cual ha propiciado que algunos utilicen como deducción de manera indiscriminada documentos que sustentan gastos personales y otras actividades que afectan el pago de los impuestos. Sin embargo los sistemas computarizados de control desarrollados por Impuestos Internos permiten clasificar los NCF reportados, e identifican aquellos que por su naturaleza no deberían ser deducibles de acuerdo a la Ley 11-92.

Sobre este particular la DGII ha venido discutiendo con las organizaciones empresariales opciones de control que conduzcan a la equidad tributaria y al cumplimiento correcto. De ahí ha resultado esta Norma General, que reduce la posibilidad de que los contribuyentes utilicen los impuestos para gastos personales.

Un límite a los gastos en efectivo

Al emitir la Norma General 06-10, de nuevo la DGII parte de la misma premisa: los comprobantes fiscales con valor de crédito fiscal no constituyen por sí solos elementos que determinen la veracidad de un costo o gasto, ya que tienen que estar sustentados en elementos materiales que comprueben su ejecución. Pero además puntualiza que constituye un deber formal de los contribuyentes la presentación a la Administración Tributaria de las declaraciones, informes, documentos, formularios y otros, relacionados con los hechos generadores de obligaciones y, en general, dar las aclaraciones que les fueren solicitadas, de conformidad con el

Artículo 50 del Código Tributario.

La Norma 06-10 es una medida que procura el aumento de la transparencia, la seguridad y el control en los reportes de gastos de las empresas.

Con ella, Impuestos Internos establece que todos los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los Cincuenta Mil Pesos (RD\$50,000.00), en adición a los comprobantes fiscales con valor de crédito fiscal, deberán utilizar cualesquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera.

Se precisa que en lo adelante los medios de pagos utilizados deberán entonces individualizar al beneficiario y ser distintos de los pagos en efectivo; para respaldar costos y gastos deducibles o que constituyan créditos fiscales y demás egresos con efecto tributario; que las operaciones que generen obligación tributaria y que se realicen por medio de permuta o bienes en naturaleza u otros tipos de actos en los que no puedan utilizarse los medios de pago establecido en el sistema bancario, deberán formalizarse en actos con fe pública.

El Artículo 2 de la Norma ordena que los soportes de los gastos referidos deben quedar en custodia de los contribuyentes por el período de diez años, y en especial por el período de prescripción establecido en las leyes que rigen la materia. Al tomar la medida, Impuestos Internos resalta el hecho de que las operaciones bancarias constituyen un medio generalizado que garantiza transparencia y seguridad para el contribuyente y constituye asimismo un elemento de prueba adicional para sustentar los costos y gastos.



A JUGAR CON LAS MISMAS

REGLAS FISCALES

En 2010, las bancas de lotería y deportivas fueron obligadas a respetar el Código Tributario Dominicano y a pagar los impuestos que les corresponden por ley.

Como un suceso inconcebible definían analistas en los medios de comunicación el hecho de que llegara al Palacio Presidencial la discusión sobre la resistencia de los dueños de bancas de lotería y deportivas a

acatar las leyes y las normas tributarias dominicanas.

Y es que la figura de empresarios “banqueros-legisladores” (senadores y diputados cuya actividad económica es la de operar bancas de lotería y deportivas en todo el país)

logró un espacio urgente en la agenda del Presidente de la República para tratar el tema de la aplicación el Código Tributario a los premios pagados por estos juegos de azar.

En septiembre 2010, Impuestos

Internos dispuso mediante la Norma General 07-2010 que, a partir del primero de octubre de este año, los responsables o dueños de licencias o administradores de los casinos de juegos, bancas de lotería y de apuestas deportivas eran constituidos como Agentes de Retención del Impuesto Sobre la Renta para fines del cobro del 15% aplicable a los premios pagados establecidos en el Código Tributario. La medida también establece que el primer pago de estos nuevos agentes de retención a Impuestos Internos se realizara el día diez (10) de noviembre del año en curso.

En la misma Norma 07-2010 Impuestos Internos advertía que el incumplimiento del pago del impuesto correspondiente estaría sujeto a los recargos e intereses establecidos en el Código Tributario, sin perjuicio de las sanciones aplicables por incumplimientos de deberes formales establecidas en el Artículo 257 del referido Código sobre penalidades de multas y suspensión de actividades o la clausura de locales.

Y así fue. Pasado el día diez de noviembre, fueron notificadas del incumplimiento todas las bancas que no acataron la disposición y cinco días después de la advertencia comenzó el proceso de cierres de negocios, fueron cerrados en la primera semana más de mil bancas de lotería y deportivas en todo el país.

Luego de muchos escarceos en los medios de comunicación, y hasta la realización de acciones de protestas públicas, los propietarios de las bancas de loterías comenzaron a respetar la medida dispuesta por Impuestos Internos para que, como agentes de retención, retuvieran el 15% a los premios pagados y lo depositaran cada mes en la DGII. Un sector deci-

dió negociar con la Lotería Nacional para pagar a través de este organismo conjuntamente con las cuotas de las franquicias que pagan al Estado por operar sus negocios.

El apoyo de los empresarios

Entre los sectores que expresaron públicamente su respaldo a la DGII resalta la posición de la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC) que apoyó el cierre de bancas de lotería y deportivas sobre la base de que esos establecimientos no cumplían con las leyes y las normas tributarias.

El presidente de la ONEC, Pedro

Pérez González, dijo que esa entidad siempre ha apoyado que todas las empresas cumplan con sus obligaciones tributarias. Consideró que la DGII siempre fue flexible con las bancas para que éstas hicieran los ajustes necesarios, por lo que a su juicio la medida de cerrar las que no cumplieron con lo acordado implica que tienen que atenerse a las consecuencias. Puntualizó que ONEC no celebra el cierre de las bancas ni de ningún otro tipo de negocio, pero es partidaria de que las empresas que no se apeguen a las leyes y normas no deben seguir operando.

UNA MEDIDA LEGAL Y CONSTITUCIONAL



La base de la Norma está en el Artículo 309 del párrafo I del Código Tributario que establece una retención de un quince por ciento (15%) sobre premios o ganancias obtenidas en loterías, fraccatanes, lotos, loto quizz, premios electrónicos provenientes de juegos de azar y cualquier otro premio ofrecido a través de campañas promocionales o publicitarias, con carácter de pago definitivo. La Norma General de retención sobre premios en los Casinos de juegos, Bancas de lotería y de apuestas deportivas crea el mecanismo legal para la aplicación de las disposiciones del Código Tributario en la materia. El mecanismo establecido por Impuestos Internos establece que los casinos de juegos pagarán por concepto de retenciones sobre premios pagados un monto de veinticinco mil pesos (RD\$25,000.00) por mes, mientras que las bancas de lotería o de apuestas deportivas pagarán por concepto de la misma retención tres mil pesos (RD\$3,000.00) por mes, es decir, una relación de cien pesos diarios.

DGII PREMIA A LOS CONSUMIDORES CON UN CONCURSO

MAGNIFICO

El concurso electrónico busca orientar a la población sobre la importancia de exigir siempre su factura al comprar en los establecimientos comerciales.

“Ganas tú y gana el país, porque el ITBIS va donde debe ir”. Un mensaje muy claro ofrece la última estrofa del spot publicitario que promueve el Concurso MagNIFico presentado por Impuestos Internos en octubre 2010. El concurso orienta a la ciudadanía sobre la importancia de exigir la entrega de sus facturas con Número de Impresión Fiscal al comprar en los establecimientos comerciales, para garantizar el uso correcto de las impresoras fiscales y que el impuesto que pagan los consumidores llegue a la DGII, aportando así en la lucha contra la evasión fiscal.

A través de este concurso, la institución premia a los consumidores con sorteos de 15 mil pesos, 100 mil y un gran premio final de 500 mil pesos. El primer sorteo fue celebrado el lunes 25 de octubre y el 31 de enero 2011 se hará un gran sorteo con la participación de todas las facturas reportadas en el periodo. Este concurso se desprende del proyecto Impresoras Fiscales, que forma parte del Plan Anti Evasión del ITBIS que presentaron las autoridades de la DGII a finales de 2004. En ese momento se definió que esa lucha

anti evasión abarcaría tres procesos básicos. Primero controlar las ventas que el comercio realizaba cuando el consumidor pagaba con medios electrónicos (tarjetas de débito o crédito) y que también premió a los contribuyentes con el concurso “Lotería Fiscal”; las ventas entre empresas o entre contribuyentes con el sistema de Comprobantes Fiscales o de control de facturación, y queda pendiente el control de las ventas en efectivo. De ahí es que surge el proyecto de Impresoras Fiscales que introduce un control sobre las ventas que se realizan a consumidores finales en efectivo.

En la actualidad el proyecto de Impresoras Fiscales avanza según lo planificado con alrededor de mil impresoras fiscales que han sido ins-

taladas en su totalidad en algunos supermercados y en otros se está en proceso de completar su instalación. De igual forma, se ha instalado en casi la totalidad de los establecimientos de comida rápida. La Gerencia de Impresoras Fiscales de Impuestos Internos trabaja para que en pocos meses se complete la instalación en las grandes ferreterías, tiendas de ropa y por departamentos y zapaterías. Este proceso continuará hasta abarcar todo el sector retail de nuestra economía. La lista de impresoras fiscales instaladas se actualiza permanentemente en el portal de Impuestos Internos www.dgii.gov.do en la Sección Impresoras Fiscales, que posee todas las informaciones sobre el proceso.

LOS GANADORES: PRIMER Y SEGUNDO SORTEO



Los ganadores fueron anunciados mediante sorteos electrónicos celebrados todos los lunes últimos de cada mes en el programa Chévere Night que se transmite de 10 a 11 PM por Telesistema, canal 11.

Ganadores de RD\$15,000.00

Carlos Alfredo Rosario Payano
Socorro Altigracia Távarez Casado
Willy Ebeldy Terrero Peña
Julio Cesar Rivera Espallat
Joel Oscar Matos Ramos
Lourdes Annerys Estrella Ventura

Manuel Elpidio De Soto Cruz
Herpi Domingo Peralta
Rosa Angel Rosario Lopez
Arelis Germania Soto
Ramon Arnaldo Pimentel
Clarisa Altigracia Almonte Del Villar
Roque Vasquez Ortega

Alba Joselin Holguin Pichardo
Carlos Andres Tavarez Garrido
Jesus Virgilio Palmero Peguero
Sorangel Lazala Camacho
Rocio Lai Rosario

Ganadora de RD\$100,000.00
Jennifer Paola Minervino Vargas

UNA BUENA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

La experiencia de la DGII es actualmente un ejemplo a seguir para otras entidades fiscales que quieren recorrer el mismo camino de desarrollo y logros.

PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

POR JORGE TRUJILLO PUENTES

La fiscalización de la DGII registra un avance notable en los últimos años, en los que ha adoptado un nuevo modelo de fiscalización altamente efectivo. Para lograrlo ha sabido sumar una gran capacidad normativa a un moderno manejo de la información tributaria, con sistemas de gestión que aseguran un mejoramiento continuo en los diversos aspectos institucionales, en particular en la fiscalización tributaria. Este avance ha sido reconocido por instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que sitúan a la DGII en el grupo de vanguardia de las administraciones impositivas latinoamericanas.

Sin embargo, las acciones de fortalecimiento de la fiscalización en la DGII contemplaron una revisión integral del área de fiscalización y el desarrollo de un proyecto de fortalecimiento que cumpliera dos requisitos básicos: aprovechar la base de capacidad y experiencia de la DGII en materia de fiscalización, e incorporar nuevos elementos que exhiben las administraciones tributarias modernas.

Con esta intervención se debía perfeccionar la fiscalización tributaria para incorporar y mejorar el control

tributario preventivo, masivo y selectivo, con el objetivo de elevar la percepción de control en los contribuyentes, se busca con ello mejorar el nivel de cumplimiento tributario en la República Dominicana.

En el proceso de evaluación y formulación del proyecto se trazó como objetivo el mejorar la cobertura de las actuaciones de fiscalización de la DGII, es decir, aumentar sostenidamente el porcentaje de contribuyentes fiscalizados, hasta llegar a parámetros recomendados a nivel internacional y aumentar la efectividad de las acciones de fiscalización, de modo de detectar y sancionar consecuentemente las conductas de incumplimiento de los contribuyentes. Como consecuencia, el nuevo enfoque de fiscalización diseñado se orienta a establecer un esquema de control tributario que complementa y coordina las acciones de todas las unidades de fiscalización, lo que apunta a todos los segmentos de contribuyentes y se aplica en todo el territorio nacional.

Resultados y desafíos

El mejoramiento de la fiscalización en la DGII se ha traducido en un aumento sustancial de la cobertura de fiscalización, logró en el 2009 un 17% de cobertura de contribuyentes fiscalizados. Este porcentaje sube a

93% y 100% si se analiza a los medianos y grandes contribuyentes. Para el 2010 se ha proyectado terminar con una cobertura de fiscalización general de 21%.

Otro aspecto que ha mostrado importantes avances es el número de auditorías efectuadas, las que han aumentado de 185 en 2008 a 360 proyectadas por terminar 2010, lo que registra un aumento de 95% en el período, con el consiguiente aumento de diferencias de impuestos detectadas. El desarrollo de la fiscalización es una tarea que sigue la dinámica del incumplimiento tributario, con el objetivo de contener y disminuir la evasión, por lo que debe ajustarse todo el tiempo, incorporando nuevas técnicas y herramientas.

Por ello, actualmente se está desarrollando la revisión del Manual General de Fiscalización, se está en proceso de elaboración de Manuales de Fiscalización Sectorial y el mejoramiento de los sistemas informáticos de cruces de información y de apoyo a la fiscalización.

Entre los temas que quedan pendientes de abordar están la creación de una Unidad de Fiscalización de Precios de Transferencia, el desarrollo de una metodología para la fiscalización de los holdings empresariales y un control más efectivo de la aplica-

EL NUEVO ENFOQUE DE FISCALIZACIÓN

- a) La fiscalización se orienta en función de los segmentos de contribuyentes, propone procesos de control ajustados a las características de cada segmento:
- Los grandes contribuyentes son fiscalizados en la SDF, por la Gerencia de Fiscalización Externa de Grandes Contribuyentes, en todo lo referente a auditorías integrales y por objetivos, para períodos tributarios cerrados y por la Gerencia de Grandes Contribuyentes para la fiscalización de períodos del año en curso, del período tributario abierto.
 - Los medianos contribuyentes son fiscalizados en la Gerencia de Fiscalización Externa de Medianos Contribuyentes, con auditorías por objetivos y en los Centros de Fiscalización de Santo Domingo, para la fiscalización masiva.
 - Los pequeños y medianos contribuyentes son fiscalizados en las Administraciones Locales vía acciones de fiscalización masiva. Considera la optimización de los procesos de fiscalización con apoyo informático y una revisión permanente de los procedimientos.
 - Utilización del Sistema de Control de Casos (SCC) para la fiscalización masiva y el sistema de control de auditoría (CAU).
 - Se han definido las políticas y procedimientos de fiscalización tanto para la fiscalización masiva como para la fiscalización selectiva. Entre los procedimientos se cuentan el de Selección de Casos de Auditoría, Selección de Casos de Fiscalización Masiva con base en cruces de información, Procedimientos de Auditoría y las pautas de revisión de ITBIS y Renta.
 - Se desarrolló una definición de lo que se espera de fiscalización selectiva de la DGII con los lineamientos de la fiscalización selectiva.
- c) Contempla una importante inversión en infraestructura para favorecer el desarrollo de la fiscalización y ha generado a la fecha dos Centros de Fiscalización en la ciudad de Santo Domingo.
- d) Reorganización de los equipos de fiscalización.
- Se creó la Gerencia de Planificación de Fiscalización, con los departamentos de Diseño y Programación de la Fiscalización, Planes Masivos y Planes Selectivos.
 - Se definió la dotación de los equipos de Fiscalización en la Gerencia de Grandes Contribuyentes, las Gerencias de Fiscalización Externa y los Centros de Fiscalización.

ción de las franquicias tributarias.

Un poco de historia

La administración tributaria dominicana exhibía hasta el año 2007 los mismos defectos que tradicionalmente han afectado a las entidades de control fiscal de América Latina. En síntesis, estos problemas eran:

- Un fuerte y casi exclusivo desarrollo de funciones orientadas a la fase de recaudación, con actividades de control de cajas receptoras de pago en las oficinas de impuestos.
- Desarrollo incipiente de actividades de fiscalización orientadas casi exclusivamente a los principales contribuyentes.
- Bajo nivel de acciones de control informatizado, poco desarrollo de estrategias de control por tipo de contribuyente y una baja utilización de la creciente información tributaria disponible, especialmente de terceros.
- Bajos niveles de productividad de la fiscalización.
- Bajos niveles de cobertura de las acciones de fiscalización, alcanzando sólo un 3% de cobertura total, medida como el total de fiscalizaciones efectuadas dividido por el número total de contribuyentes.

Como antecedente previo, la DGII había realizado grandes cambios en sus procesos internos, introdujo una transformación total en su plataforma tecnológica, un aumento sustancial en la disponibilidad de información, a través de normas que establecían obligaciones a los contribuyentes, lo que generó un gran potencial de utilización de información para fines de control del cumplimiento tributario que no tenía un aprovechamiento en actividades de fiscalización. Por ello, quedaba pendiente

desarrollar un nuevo sistema de fiscalización para la DGII, tanto para seguir las recomendaciones de organismos técnicos internacionales, como el FMI, como por la firme voluntad de la Dirección General de la DGII, de completar el proceso de modernización institucional.

Es así como se decide impulsar un cambio profundo de la fiscalización con miras a reposicionar a la DGII en este ámbito.

Para lograr este propósito, se efectuó una serie de acciones de capacitación, entre las que se menciona una pasantía en el Servicio de Impuestos Internos de Chile, en diciembre de 2007; un Taller de Fiscalización en enero de 2008 y la realización del proyecto de Fortalecimiento de la Fiscalización en la DGII, con el apoyo técnico del Centro Regional de Asistencia Técnica para el Caribe (CARTAC).

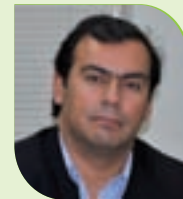
JORGE TRUJILLO PUENTES

INGENIERO CIVIL
INDUSTRIAL DE
LA UNIVERSIDAD
DE CHILE

Cuenta con
Diplomado en
Administración y
Dirección de
Recursos

Humanos de la
Universidad Católica de Chile y con un
Máster en Administración Tributaria y
Hacienda Pública de la UNED, España.
Durante 18 años se desempeñó en el
Servicio de Impuestos Internos (SII) de
Chile en las áreas de Estudios, Recursos
Humanos y Fiscalización, en cargos
directivos y liderando proyectos de
reorganización de funciones y desarrollo
de sistemas. Ha colaborado como asesor
externo en el Servicio de Impuestos
Internos (SII) de Chile y como miembro
del panel de expertos del Fondo
Monetario Internacional (FMI), Banco
Interamericano de Desarrollo (BID) y del
Banco Mundial.

Ha realizado seis misiones de asistencia
técnica entre las cuales podemos citar
el Proyecto de reforzamiento de la
Fiscalización: "definición de políticas y
procedimientos de Fiscalización", de la
Dirección General de Impuestos
Internos de República Dominicana.



TU MARBETE 2010: ¿LO DEJASTE PARA DESPUÉS?

Cada año Impuestos Internos hace un llamado de conciencia y ofrece todas las facilidades para que la ciudadanía renueve su marbete a tiempo.

Cuando faltaban apenas dos días para cerrar el proceso de renovación del Impuesto de Circulación de Vehículos de Motor, el promedio de renovación de marbete diario pasó de 4,800 a más 30 mil por día en todo el país. Pese a todas las facilidades, la población continúa dejando la compra del documento para último momento, lo que provocó tumultos y complicaciones en los puntos de venta. El pasado 19 de noviembre cerraron las todas las vías establecidas por Impuestos Internos con un total de 745,673 marbetes vendidos.

Tres meses de facilidades

La DGII dejó abierto el proceso de renovación del Impuesto de Circulación de Vehículos de Motor, Marbete 2010, el 19 de agosto con 268 puntos de ventas para renovar.

Con la copia de la matrícula del vehículo, los contribuyentes pudieron adquirir el nuevo documento en cualquiera de las oficinas de la

Asociaciones de Ahorros y Préstamos, bancos BDI, BDA, ADEMI, Vimenca, Banco Federal, Las Américas, Multipago Expreso, Adopem y en las colectorías de Impuestos Internos ubicadas en Las

PROCESO RENOVACIÓN DE MARBETE 2010

ESTADÍSTICA DE RECAUDACIÓN
HASTA EL 22 DE NOVIEMBRE

MARBETES VENDIDOS: 745,673
TOTAL BRUTO RECAUDACIONES:
RD\$997,627,600

VENTAS INTERNET: 42,823 MARBETES

VENTAS IVR: 702,850 MARBETES

Terrenas, Pedernales, Jimaní, Villa Vásquez, Samaná y Sánchez.

Por otro lado, Impuestos Internos ofreció las comodidades de renovar en cuestión de minutos, desde su casa u oficina, con la opción Internet. A través de la Página Web www.dgii.gov.do, entrando a la opción Marbete 2010, se colocaba el número de la placa del vehículo y el número de la tarjeta de crédito y el propietario recibía el documento en el domicilio que haya indicado.

En 2010 el rango de los precios presentó un beneficio a los propietarios de vehículos del año 2005 que pagaron RD\$1,200.00 y para los modelos 2006 en adelante se cobró RD\$2,200.00 por marbete.

La Campaña 2010

El concepto de la campaña en el 2010 giró en torno al eslogan "Renovar a tiempo es mirar al futuro", con la cual se recurre a la magia del cine, apoyados en la popular saga "Volver al futuro", con la intención de mostrar al contribuyente y a la población en general, la posibilidad de tener un futuro ideal si se toman acciones en el presente.





UNIDOS PARA CREAR UNA NUEVA CULTURA TRIBUTARIA NACIONAL

Impuestos Internos celebró a finales de noviembre el primer foro con educadores de las principales universidades del país.

Desde hace varios años, Impuestos Internos ha iniciado una estrategia para fomentar el cumplimiento tributario voluntario a través de las acciones del departamento de Educación Tributaria, para promover una nueva cultura tributaria nacional. Concientes de que la educación es la mejor vía para promover un cambio en las actitudes y valores de los ciudadanos, la administración tributaria celebró el primer “Foro Educación Superior y Ciudadanía para una Nueva

Cultura Tributaria” con la participación de más de 30 docentes de grado y de postgrado que imparten temas tributarios en las principales universidades del país.

El encuentro contó con la asistencia de docentes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), Universidad Iberoamericana (UNIBE), Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), Universidad APEC y la Universidad Domingo Americano (UNICDA).

La actividad, celebrada en el Hotel V Centenario de esta capital, contó con las ponencias de Germania Montás Yapur, Subdirectora General de la DGII en funciones de Director General, y Mu-Kien Sang Ben, Vicerrectora de Postgrado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), quie-

UN ANÁLISIS SOBRE LA ÉTICA

Durante la presentación del tema “Competencias del Nuevo Profesional Tributario: Visión de la Administración Tributaria”, Montás Yapur planteó la necesidad de que las universidades formen ciudadanos con ética y profesionales inobjectables y responsables. “Es un reto para la DGII fortalecer los vínculos y la comunicación entre los profesionales que llevan el mensaje de ética y responsabilidad a los contribuyentes y futuros contribuyentes. Tenemos el reto de seguir trabajando en la formación de una conciencia tributaria. Aunque nunca el cumplimiento voluntario va a sustituir por completo el cumplimiento inducido por las normas y las medidas sancionatorias que aplica la DGII”, puntualizó. De su lado, Mu-Kien Sang Ben presentó el tema “Ética en la Educación Superior” destacando que el sistema democrático necesita de ciudadanos activos y responsables, pues entiende que “lo que resuelve el problema del incumplimiento de la leyes que tenemos hoy en día, es el desarrollo de una conciencia ciudadana”.



nes abordaron el tema de la ética en la educación formal.

El primer “Foro Educación Superior y Ciudadanía para una Nueva Cultura Tributaria” fue celebrado con el objetivo de abrir un espacio de reflexión y análisis sobre la educación superior y su rol en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo del país. En ese sentido, luego de la presentación de las ponencias, el profesor Leonardo Díaz, de la UASD, ofreció la relación de las conclusiones, propuestas y planteamientos que se generaron en las mesa de trabajo.



EN FEBRERO 2011: UN ALIVIO EFECTIVO POR TUS GASTOS EDUCATIVOS

La DGII promueve a través de charlas los beneficios de la Ley 179-09 sobre las Deducción de Gastos Educativos del ISR.

La población vuelve a recibir un alivio efectivo por sus gastos educativos. El último día laborable del mes de febrero del 2011 se cumple la fecha límite para que de nuevo los contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta puedan acogerse a la Ley 179-09 sobre Deducción de Gastos Educativos en el ISR de Personas Físicas y recibir los beneficios de la norma. Por esta razón, Impuestos Internos desarrolló durante todo el mes de noviembre una jornada de charlas de orientación a nivel nacional a través del Departamento de Educación Tributaria.

Este equipo realizó un total de 9 charlas con una participación de más 360 directores de centros educativos, colegios y representantes de recursos humanos de empresas. El programa de orientación fue impartido por funcionarios de alto nivel de Impuestos Internos, con el objetivo de esclare-

cer algunas lagunas o dudas sobre el proceso que se debe agotar por los centros educativos, el empleador y el asalariado para acogerse a esta ley y recibir todos sus beneficios. Para que los datos sean reportados correctamente a la DGII, es importante que cada figura que participa en este proceso juegue su rol correctamente.

Los centros educativos son responsables de emitir recibos de pago con número de comprobante fiscal válido para fines fiscales, donde se indique el nombre del responsable del pago del servicio de educación. Mientras, el empleador debe hacer el pago de educación a los empleados exentos del ISR y/o dependientes directos como parte de sus remuneraciones. El empleador podrá utilizar como gasto deducible del ISR, sin que requiera pagar el impuesto por Retribución Complementaria, el monto pagado por gastos educativos otorgados a sus empleados exentos del Impuesto sobre la Renta.

Por último, los asalariados reciben por parte del empleador el monto del saldo a favor notificado por la DGII y presentado en la Declaración Jurada de ISR de Asalariados (IR-18).

JORNADA DE CHARLAS EDUCATIVAS



Charla impartida en el Hotel Lina.



Francisco Vásquez habla sobre la Ley.



Charla en el Hotel V Centenario.



Contribuyentes hacen sus consultas.



Joel Polanco ofrece charla en Santiago.



Charla ofrecida a los colegios católicos.

LA DGII AHORA ESTÁ ENTRE LAS 50 MEJORES EMPRESAS PARA TRABAJAR EN RD



Impuestos Internos escala de la posición once en la encuesta 2009 a la posición número siete en la edición especial 2010 de la Revista Mercado dedicada a los Recursos Humanos.

La Dirección General de Impuestos Internos ocupa el puesto número siete entre las 50 mejores empresas para trabajar en República Dominicana por “su clima de trabajo” según un sondeo realizado por la Revista Mercado en su edición especial de junio 2010 dedicada al tema de los recursos humanos de las empresas del país.

Según los resultados del estudio realizado por la Revista Mercado, Impuestos Internos fue destacada por “los altos niveles de satisfacción salarial, por el trabajo realizado y las oportunidades de desarrollo y crecimiento” que la institución les brinda a sus empleados. Estos sondeos muestran los logros que la DGII ha venido alcanzando y, de esta forma, premia

los esfuerzos realizados por la institución en materia de Desarrollo y Crecimiento para sus empleados. Junto a la DGII ocupan los primeros lugares la Compañía Dominicana de Teléfonos, ScotiaBank, Orange Dominicana, Philip Morris International, Nestlé Dominicana y el Grupo León Jiménez.

Según explica la gerente de Recursos Humanos de la institución, Tania Guenen, esta valoración representa un reconocimiento de incalculable trascendencia para la DGII, pues responde a los esfuerzos para lograr su Misión institucional, acompañada de las prácticas más modernas de gestión del capital humano.

“Para Impuestos Internos obtener este galardón de ser seleccionados entre un grupo de instituciones que son ubicadas como referentes en materia de beneficios para el recursos humanos, es un gran reto de mejora constante y de superarnos a nosotros mismos en cuanto al modo de lograr los objetivos”, explicó la funcionaria.

La Gerencia de Recursos Humanos de Impuestos Internos

viene implementando desde el año 2007 una serie de proyectos de capacitación orientados al desarrollo de la gestión humana y gerencial de sus empleados.

Este año 2010, la Dirección General de Impuestos Internos ha estado enfocada en fortalecer los procesos internos de apoyo a la función tributaria, a partir de la optimización de las capacidades de sus empleados y se proyecta el inicio de la Carrera Tributaria Administrativa, lo cual significa un importante beneficio para los empleados de la administración tributaria pues permitirá la igualdad de oportunidades para el ingreso, desarrollo, permanencia y promoción en los puestos de trabajo, con base en el desempeño profesional, para la eficiencia y eficacia de la gestión pública. Se recuerda que en la publicación de junio del 2009 de esta revista especializada en economía, Impuestos Internos ocupó el puesto número 11 dentro de las 80 empresas donde la gente prefiere trabajar por los planes de capacitación y por las buenas condiciones laborales que proporciona la organización a sus empleados.



OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA DGII PRESENTA RESULTADOS

Al conmemorarse el “Día Internacional del Derecho a Saber”, Yudelka Del Valle, encargada de la OAI-DGII, ofreció estadísticas de los logros obtenidos desde la apertura de esta oficina.

La Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública ha sido para Impuestos Internos una de las principales herramientas para la promoción de la transparencia institucional. En febrero 2009, la institución abrió las puertas de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública poniendo a disposición de la ciudadanía un servicio permanente y actualizado de informaciones sobre todos sus actos y actividades, así como las informaciones referidas a su funcionamiento.

Al conmemorarse el Día

Internacional del Derecho a Saber, la administración tributaria presentó los resultados de esta oficina durante el encuentro celebrado por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC). La encargada de la OAI-DGII, Yudelka Del Valle, destacó que Impuestos Internos ha asumido a carta cabal el mandato de la Ley 200-04 y como resultado de ello, la institución obtuvo el puesto número 7, entre 85 instituciones del Estado, como la de mayor cumplimiento de

esta Ley. Estos fueron los resultados de un estudio realizado por la organización cívica no partidista Participación Ciudadana en noviembre del 2009 y la DGII fue seleccionada como Institución Meta por el Proyecto de Transparencia de Administración Pública de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Explicó que se han recibido más de 360 solicitudes de información, de las cuales el 81% se entregan en tiempo oportuno y el 19% restante son rechazadas por el recurso de confidencialidad que establece el Artículo 17 de la Ley General 200-04. El objetivo de esta oficina es promover la transparencia como arma elemental en la lucha contra la corrupción y convertir la página web de la DGII en un medio de consulta oportuno para estos fines.

EL DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER

Los resultados de la OAI-DGII fueron ofrecidos durante un acto organizado por la Comisión Nacional de Ética y Combate a la Corrupción (CNECC) para conmemorar el 28 de septiembre “Día Internacional del Derecho a Saber”. En la actividad que estuvo encabezada por altos funcionarios se dictó la conferencia “Acceso a la Información en el Contexto de la Transparencia”, impartida por el doctor Raúl Ferrada, Director General del Consejo para la Transparencia de Chile.



Los funcionarios César Pina Toribio, Vincho Castillo, José Joaquín Bidó y Raúl Ferrada, de Chile, ocuparon la mesa principal.

POR UNA EFECTIVA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Impuestos Internos y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias celebraron el encuentro internacional para analizar el tema.

Durante tres días y con la participación de 28 representantes de ocho países, las instituciones celebraron el seminario taller internacional “Aspectos claves para la efectiva gestión de los Recursos Humanos” con el objetivo de analizar los principales componentes de un sistema de gestión de Recursos Humanos que deben ser considerados por las Administraciones Tributarias para el efectivo cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos.

La jornada estuvo dirigida a gerentes y expertos del área de recursos humanos y fue celebrada en las instalaciones del Hotel V Centenario, se debatieron temas como “La gestión de empleo: La incorporación, movilidad y desvinculación de los funcionarios”; “La gestión de desarrollo: La capacitación y la carrera administrativa” y “La compensación salarial y los manuales de cargos”.

El seminario taller “Aspectos Claves para la Efectiva Gestión de los Recursos Humanos”, contó con ponencias de expertos de Francia, España, Colombia, México y República Dominicana. Durante su ponencia, Germania Montás Yapur,



Concepción Sacristán, de España, expone el primer tema del seminario.

Subdirectora General de la DGII en funciones de Director General, destacó los avances de la administración tributaria dominicana en torno al proceso de reclutamiento del recurso humano, los cuales son

realizados por la empresa outsourcing, People Approach, y permiten una transparencia total en ese proceso en que se evalúan las competencias profesionales de los candidatos para el puesto de trabajo.

OCHO PAÍSES PARTICIPANTES



Compartiendo sus experiencias en esta materia, el seminario taller internacional “Aspectos claves para la efectiva gestión de los Recursos Humanos” contó con la participación de 28 representantes de las administraciones tributarias de ocho países América Latina. Estuvieron presentes delegados de Brasil, México, España, Guatemala, Costa Rica, Paraguay, Bolivia y República Dominicana.



EXPERTOS DEBATEN SOBRE LA MORA EN EL

El conversatorio contó con la participación de reconocidas figuras en materia judicial, y ofreció un interesante debate sobre este recurso judicial tributario.

EL DERECHO TRIBUTARIO

Como parte de su estrategia de promover la transparencia y propiciar un acercamiento entre los contribuyentes, los asesores fiscales y la institución, Impuestos Internos celebró el conversatorio "La Mora en el Derecho Tributario" con la asistencia de abogados expertos en materia tributaria. El acto fue realizado en el auditorium del recinto Santo Tomás de Aquino de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), donde se presentaron importantes planteamientos y deba-

tes sobre esta figura del Código Tributario Dominicano.

La administración tributaria se propone debatir en alto nivel los temas jurídicos de relevancia en las prácticas fiscales de República Dominicana, que han sido tradicionalmente objeto de diversas interpretaciones doctrinales y jurisprudenciales.

La actividad estuvo presidida por la Subdirectora General de Impuestos Internos en funciones de Director General, Germania Montás Yapur y por el director del departamento de

Ciencias Jurídicas de la PUCMM, Julio M. Castaños Guzmán. El conversatorio "La Mora en el Derecho Tributario" contó con las disertaciones del Subdirector Jurídico de Impuestos Internos, Roberto Rodríguez, Ovadis Marmolejos, Asesor Impositivo, y Eduardo Jorge Prats, Abogado especialista en Regulación Económica

Al presentar un análisis legal del tema desde la perspectiva jurídica de la DGII, Roberto Rodríguez puntualizó que siempre que exista la evasión, habrá mora o pago inoportuno.

“La Administración Tributaria tiene la atribución de aplicar una sanción monetaria por la infracción que tipifica la falta llamada mora, que es cuando los contribuyentes declaran y pagan fuera de fecha. La DGII tiene además la facultad de sancionar por evasión, que se refiere a las acciones y omisiones ilegítimas de los contribuyentes”, detalló el funcionario.

Los expositores presentaron otros planteamientos del tema desde un punto de vista doctrinario, incluido un análisis comparativo con países que al igual que República Dominicana siguen el Código Tributario, y también a partir de la naturaleza sancionatoria de la mora. Los expertos jurídicos Víctor Rodríguez y Julio Castaños Guzmán presentaron las consideraciones finales sobre el tema.

El 20% de las empresas dominicanas declara en mora

Durante su discurso de apertura, Montás Yapur reveló que el 20% de las empresas dominicanas y el 16% de Personas Físicas hacen sus declaraciones de renta de forma tardía. Pero además, en esa misma situación se encuentra el 40% de las declaraciones de ITBIS, situación que representa un impacto del 1.75% de las recaudaciones por Mora en el año 2009.

La funcionaria afirmó que en el pasado año RD\$1,500 millones pasaron a mora o por algún proceso de cobranzas. Agregó que adicionalmente cada año unas 140 mil declaraciones, el 2% del total de las empresas y personas físicas, constituyen presentaciones forzadas como resultado de alguna acción de fiscalización por parte de Impuestos Internos.

Al destacar los esfuerzos de la Administración Tributaria para el

logro de una cultura de ética y transparencia en la institución, la funcionaria aseguró que en Impuestos Internos se penalizan los incumplimientos de los contribuyentes por igual, los cuales se encuentran establecidos en el régimen sancionatorio del Código Tributario, se promueve con ello la equidad del sistema tributario y disminuye la percepción de riesgo de los contribuyentes.

“El sistema de penalización de Impuestos Internos tiene que ser efectivo, no sólo desde el punto de vista legal, sino desde el punto de vista económico. Una indemnización económica por el pago tardío de los impuestos y un recargo por el incumplimiento son aspectos que van de la mano y estos dos conceptos son los que dan sustento a la práctica tributaria en República Dominicana. La DGII ha pasado de un esquema de fiscalización muy puntual que permitía cubrir mil contribuyentes al año, a un modelo de gran cobertura llegando a fiscalizar en el 2009 a unos 35,000 contribuyentes”, dijo Montás.

Agregó que todo este esquema está basado en lo que han sido las prác-

ticas que fomentan una relación transparente entre la institución y el contribuyente.

Por otro lado, la funcionaria también destacó que en los últimos años la DGII ha pasado por un proceso de transformación cuyos buenos resultados han sido cosechados sobre la base de tres pilares fundamentales. El primer pilar, según explica, es la equidad, donde se muestra la percepción que tiene la gente sobre Impuestos Internos respetando el principio de igualdad. De esta manera la DGII ofrece a los contribuyentes un servicio de calidad y acorde con las leyes y procedimientos. El segundo pilar trata sobre el desempeño institucional tecnológico, donde la Administración Tributaria percibe el valor que se le da al ejercicio institucional y a la práctica tecnológica como soporte de la institución para el logro de sus objetivos.

En ese sentido todos los esfuerzos en término de sus desempeños tecnológicos han apuntado a mantener el crecimiento sostenido de las recaudaciones en la directriz institucional.





CELEBRAN PRIMER SEMINARIO REGIONAL DE ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS

Impuestos Internos y el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y el Caribe (CAPTAC) celebraron el primer Seminario Internacional Regional “Una visión integrada de los procesos de control tributario a partir de los elementos básicos de una administración tributaria”, con la participación de 36 funcionarios de las administraciones tributarias de ocho países.

Durante dos días, el encuentro organizado por la DGII y el Centro Regional de Asistencia Técnica de Centroamérica, Panamá y el Caribe (CAPTAC), desarrolló un amplio programa de trabajo con la asistencia de funcionarios de las administraciones tributarias de Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala,

Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, y la cooperación de los organismos internacionales Fondo Monetario Internacional (FMI) y Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, CIAT.

La jornada contó con las ponencias de los especialistas Marcio Verdi, Secretario Ejecutivo del CIAT; Patricio Castro, economista principal del Fondo Monetario Internacional; Oscar Vásquez, experto residente en Administración

Tributaria de CAPTAC-DR; y los expertos en tributación de España Fernando Díaz Lluvero y Carlos Herrera, que abordaron temas como “Principales tendencias en las Administraciones Tributarias de América Latina y Europa”, “Elementos claves para el buen

funcionamiento de las AA.TT” y “Las unidades especiales de Control”.

Mientras, la Subdirectora General de Impuestos Internos en funciones de Director General, Germania Montás Yapur, cerró el programa de trabajo con la exposición del tema “Experiencia exitosa en el Proceso de Modernización”, en el cual detalló el proceso de transformación tecnológica de la administración tributaria dominicana, que actualmente se ha convertido en un marco de referencia para las administraciones latinoamericanas.

Este primer seminario regional, desarrollado bajo el título “Visión integrada de los Procesos de Control Tributario a partir de los Elementos Básicos de una Administración Tributaria”, fue celebrado con el objetivo de dar continuidad al proceso de asistencia técnica iniciado por CAPTAC.

Con este primer seminario regional, Impuestos Internos da seguimiento al proceso de asistencia técnica iniciado por CAPTAC.



LAURENT AMALRIC

Director de División de Auditoría Tributaria Interregional de la DIRCOFI de Paris Oeste de la Dirección General de Impuestos de Francia. Ha desempeñado en la DGFIP funciones como Inspector principal en la Misión de cooperación internacional de la DGFIP, Inspector Principal, responsable de una oficina de impuestos, así como inspector principal, Jefe de una brigada de auditoría, y fue, gestor operativo de recaudación. Tiene amplia experiencia en auditoría tributaria, en los temas de pilotaje de la actividad de control fiscal, visado técnico y metodológico y fiabilidad de los procedimientos, así como en ejecución de programas internacionales de cooperación administrativa y en estudios comparativo de organismos tributarios.

PARA MEJORAR LAS PRÁCTICAS EN AUDITORÍA TRIBUTARIA

La DGII celebró el seminario internacional con el experto francés Laurent Amalric, Jefe de División de la Dirección Regional de Control Fiscal de París.

Con el objetivo de reforzar el desarrollo de los funcionarios de las áreas de Subdirección de Fiscalización y Gerencia de Grandes Contribuyentes en el análisis de los nuevos desafíos en estas áreas, la Dirección General de Impuestos Internos celebró el seminario

internacional “Mejores Prácticas en Auditoría Tributaria de Medianos y Grandes Contribuyentes”.

El encuentro de capacitación celebrado durante tres días en el Hotel Embajador fue impartido por el experto francés Laurent Amalric, jefe de división de la Dirección Regional de Control Fiscal de París, con la participación de 56 funcionarios de la administración tributaria dominicana y encabezado por Carlos Santos, Subdirector de Fiscalización de Impuestos Internos.

El seminario internacional “Mejores Prácticas en Auditoría

Tributaria de Medianos y Grandes Contribuyentes” contó con el apoyo logístico de la Dirección General de Finanzas e Ingresos Públicos de Francia, DGFIP.

Con la celebración de este seminario, Impuestos Internos aprovecha la experiencia de otras administraciones tributarias de alto nivel de desempeño tributario, como es el caso de Francia, para adaptarlas a la realidad de nuestro país y potenciar las prácticas en auditoría tributaria de la institución. Esta acción de capacitación se realiza como parte del plan de acción del componente Fiscalización en el marco del Proyecto BID: Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos, a fin de fomentar la capacidad de análisis de los procesos de fiscalización en la búsqueda de mayor efectividad en las acciones planificadas.

GERMANIA MONTÁS

ENTRE LAS “MUJERES DE PODER Y ÉXITO” DEL PAÍS



Germanía Montás Yapur de nuevo se destaca entre las “Mujeres de Poder y Éxito” en la edición especial que realiza la Revista Mercado en el marco de la celebración del décimo aniversario. El grupo Mercado Media Network distingue a la Subdirectora General de Impuestos Internos en funciones de Director General por su destacada labor tanto en el área de negocios como en el área profesional y social de República Dominicana,

Montás Yapur es una de las protagonistas de la edición de lujo de la Revista Mercado “Mujeres de Poder y Éxito” que fue puesta en circulación durante un acto de reconocimiento celebrado en el Museo de las Casas Reales. También fueron reconocidas junto a la funcionaria de Impuestos Internos, la Primera Dama de la República, Margarita Cedeño de Fernández, Aura Celeste Fernández,

Stella León, Marisol Vicens, Maribel Gassó, Amadita Pittaluga, Clarissa de la Rocha, Lil Esteva, Persia Álvarez, Alexandra Izquierdo, Rita Cabrer y Haydée Kuret de Rainieri y otras.

La presidenta del Grupo Mercado Media Network, Patricia De Moya, destacó que algunas de estas figuras permanecen en la preferencia desde ediciones anteriores, pero además en esta oportunidad nuevas caras forman parte de la lista y demuestran que una nueva generación de mujeres se abre paso en todos los sectores del mundo laboral. Este trabajo especial de la Revista Mercado destaca a las mujeres que desde su ámbito laboral han jugado un papel importante en la sociedad. Las 50 mujeres reconocidas se constituyen como ejemplo para las futuras generaciones, una firme demostración de que el poder y el éxito sólo se consiguen a través de la perseverancia y la tenacidad diaria.



OFRECE PONENCIA SOBRE IMPUESTOS

Durante la celebración del II Congreso Internacional en Tributación de la Asociación Tributaria de la República Dominicana (ATRIRD), el encargado del departamento de Estudios Económicos de la Dirección General de Impuestos Internos, Marvin Cardoza, abordó el tema “Los Impuestos y su fase económica”, tanto a nivel nacional como internacional. Explicó que la recuperación global está progresando, pero es dispereja y frágil en algunos países.

DGII ES DISTINGUIDA POR TENER “LA MÁS ALTA TECNOLOGÍA”

Impuestos Internos fue reconocida por la Federación Nacional de Comerciantes y Empresarios de República Dominicana (FENACERD) por “la implementación de la más alta tecnología al servicio de los contribuyentes y por sus grandes aportes al desarrollo del país”. La placa de reconocimiento le fue otorgada a la institución en el marco de la celebración del congreso “Aportes de la tecnología en el desarrollo del comercio de la República Dominicana” y fue recibida por el Gerente de Tecnología de Información y Telecomunicaciones de Impuestos Internos, Héctor Noboa.



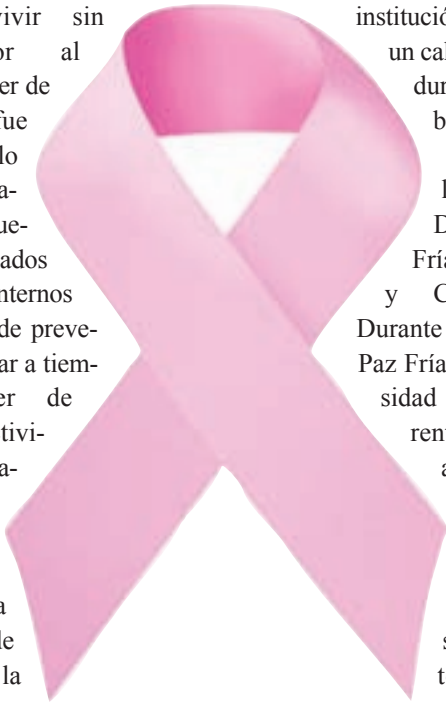
UN RECONOCIMIENTO POR SUS APORTES

La Subdirectora General de Impuestos Internos, en funciones de Director General, Germanía Montás Yapur, recibió de manos de la licenciada Eunice Arias, presidente de la ATRIRD, una placa de reconocimiento por sus aportes a la gestión actual de la DGII y por su desarrollo como mujer en los aspectos tributarios en el país.



IMPUESTOS INTERNOS UNIDOS EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

“El vivir sin temor al cáncer de mama”, así fue titulado el ciclo de charlas educativas que promueve en los empleados de Impuestos Internos la importancia de prevenir y diagnosticar a tiempo el cáncer de mamas. La actividad fue organizada por la Gerencia de Recursos Humanos con la participación de empleados de la



institución de todo el país, con un calendario de actividades durante el mes de octubre.

El programa de charlas estuvo a cargo del Doctor Rafael Paz Frías, Cirujano General y Cirujano Oncólogo. Durante la misma, el Doctor Paz Frías alertó sobre la necesidad de conocer las diferentes formas de detectar a tiempo la enfermedad. “Cada mujer debe aprender a realizarse su autoexamen de mamas, que sólo tarda unos minutos realizándose dos

veces al mes, una semana antes del periodo menstrual y una semana después para así detectar cualquier anomalía”.

Explicó que muchas mujeres tienen la creencia de que con el examen de Papanicolaou y el tacto es suficiente para detectar cambios en las mamas y por ello no acuden a practicarse su mamografía. Practicarse regularmente una mamografía y una sonomamografía es una excelente forma de diagnosticar la enfermedad en su primera etapa, por lo que los especialistas recomiendan hacerse el estudio por lo menos una vez al año.

Situación del cáncer en RD

El cáncer es la segunda causa principal de mortalidad en el mundo, de acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud. En el país, se registran más de 600 casos al año y se estima que una de cada ocho mujeres padece de cáncer de mamas. Este padecimiento es prevenible si es detectado a tiempo.

A través de la campaña “Hoy es el Mejor Momento” iniciada en octubre de 2006, al conmemorarse el 19 de octubre el Día Mundial del Cáncer de Mamas, más de 450,000 mujeres han sido orientadas sobre la enfermedad y capacitadas sobre cómo realizarse el autoexamen de mamas para detectar a tiempo cualquier anomalía.

De esa cifra, cerca de 50,000 mujeres de escasos recursos han recibido evaluaciones gratuitas y el estudio de la mamografía para detectar o desestimar que estén afectadas por la enfermedad. De esta cantidad, sólo se han reportado 48 casos positivos para cáncer de mamas y la mayoría ha recibido el tratamiento para superarlo.

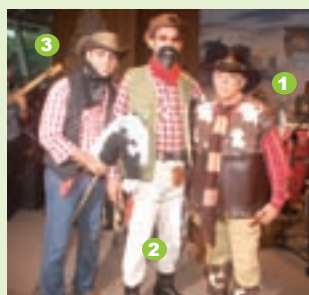


UNA NAVIDAD AL ESTILO VIEJO OESTE

El espíritu de la Navidad llegó a la EDGII al estilo del viejo oeste. Sombreros, botas, jeans, chaquetas, boloties, pañoletas, correas y hebillas fueron los protagonistas de la fiesta navideña 2010. Por segunda vez, la celebración se realizó con el personal de todas las administraciones y colecturías del país, en las instalaciones del puerto de Sans Souci de Santo Domingo. La fiesta pistolera empezó con un show de bailes del Centro de Danza Núcleo Extremo. La animación de la fiesta quedó en manos del hombre divertido, Jochy Santos. La pista se encendió con el 'mambólogo' de la música típica, Jovanny Polanco, y Peña Suazo y su Banda Gorda.



GANADORES DEL CONCURSO "EL MEJOR VESTIDO"



Por segundo año, en la fiesta de navidad fue realizado el concurso "Los Mejor Vestidos". Fueron seleccionados tres ganadores en cada categoría.

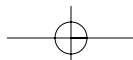
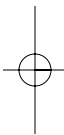
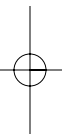
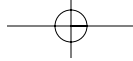
MASCULINO

Juan Hidalgo
1ER. LUGAR
Aneydis Ramírez
2DO. LUGAR
Enrique Terc
3ER. LUGAR

FEMENINO

Joelys Mejía
1ER. LUGAR
Laura Hernández
2DO. LUGAR
Penélope Muñoz
3ER. LUGAR





IV SEMINARIO PARA PERIODISTAS



BIEN INFORMADOS

SOBRE IMPRESORAS FISCALES, ITBIS Y LA LEY 179-09



El seminario fue realizado los días, 09, 10 y 11 de julio de 2010 en el Hotel Dreams, Bayahíbe, La Romana, con la asistencia de periodistas de diferentes medios de comunicación.

Con el título “Impresoras Fiscales, cerrando el ciclo de la lucha contra la evasión y primeros resultados de la Ley 179-09” la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) realizó el IV Seminario Taller para periodistas en el marco de la celebración de su Décimo Tercer Aniversario, con el objetivo de fomentar, enseñar y capacitar sobre los temas tributarios que generan debates a nivel nacional.

La apertura del evento estuvo a cargo de la Subdirectora General y Directora en funciones de Impuestos Internos, Germania Montás Yapur, con una cena conferencia en la que abordó todos los aspectos relacionados con el proceso de instalación de

las Impresoras Fiscales.

Del seminario, realizado durante los días viernes 09, sábado 10 y domingo 11 de julio en el hotel Dreams, Bayahíbe, La Romana, participaron veteranos periodistas de las áreas de economía de los principales diarios impresos y digitales, noticiarios de televisión y programas especializados.

La jornada del sábado empezó con la ponencia del tema “Resultados del primer año de la Ley 179-09 sobre Deducción de Gastos Educativos del ISR para Personas Físicas. Herramientas desarrolladas para beneficiarse de esta Ley”, impartido por Montás, junto a Héctor Noboa, Gerente de Tecnología de la DGII. Noboa refrescó todos los elementos que contiene la Ley, los mecanismos creados para que la ciudadanía se beneficie de éstos y la forma en que se debe proceder para aplicar a una legislación que permite a través del Impuesto Sobre la Renta, la recuperación de una parte de las inversiones en educación durante un año.

Durante el seminario se realizó, además, un segundo taller sobre el ITBIS, su evolución histórica, estructura y presentación a través de la Oficina Virtual, a cargo de la Gerente de Fiscalización, Ana Mateo. Además, Marvin Cardoza, del departamento de Estudios Económicos de la DGII abordó el tema del ITBIS en el contexto del Impuesto al Valor Agregado.

EXPERTOS INTERNACIONALES ANALIZAN LOS LOGROS DE LA DGII

El encuentro con estos organismos internacionales estuvo coordinado por el Departamento de Cooperación Internacional.

Con el objetivo de intercambiar experiencias y presentar a los organismos internacionales los avances y la modernización lograda en la Administración Tributaria dominicana, la Dirección General de Impuestos Internos celebró un encuentro con los representantes de los organismos internacionales Banco Interamericano de Desarrollo, Unión Europea y de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

Junto a los subdirectores Roberto Rodríguez, Carlos Santos y Soraya Nivar, la actividad estuvo encabezada por la Directora General en funciones de Impuestos Internos, Germania Montás Yapur, quien tuvo a su cargo la apertura de las



Irene Horejs, Jefa de Delegación de la Unión Europea Delegación Dominicana.



ponencias con la presentación del tema “Estrategias de la DGII para el Control Tributario y el Fortalecimiento Institucional”, en la cual fueron presentados el plan estratégico de la DGII 2004-2010, los logros en la gestión de Recursos Humanos y los avances que se muestran en materia de tecnología.

En el encuentro, la Gerente de Recursos Humanos, Tania Guenen, presentó los avances en uno de los principales logros de Impuestos Internos en el 2010: “La Implementación de Carrera Tributaria y Administrativa en la DGII”. Por otro lado, fueron revisados los aspectos de la tecnología con la presentación del tema “La tecnología en la DGII: Sistemas de Cruces e Impresoras Fiscales”, a cargo del gerente de Tecnología y Comunicaciones, Héctor Noboa, que concluyó presentando el novedoso y moderno Data Center de la DGII.

CON ESPECIALISTAS DE ALTO NIVEL



El encuentro fue realizado en el salón de ejecutivo de la sede central, con la asistencia de expertos en materia tributaria a nivel mundial tales como Laurence Telson, Especialista Sectorial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Irene Horejs, Jefa de Delegación de la Unión Europea Delegación Rep. Dom. y Walter Miranda, Especialista Tributario de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).



ACTO DE IZAMIENTO DE BANDERAS EN LA HONRA DE NUESTROS SÍMBOLOS

Como cada año y con el mismo entusiasmo, los empleados y la plana directiva de la gran familia DGII asistieron al acto de izamiento de banderas en honor a nuestra institución y nuestros símbolos patrios, con motivo de celebrarse el Décimo Tercer aniversario de la Dirección General de Impuestos Internos.

El acto fue realizado en la explanada principal de la sede central, a las 8:00 de la mañana, con la marcha de los diferentes cuerpos castrenses del país y la entonación de nuestro solemne Himno Nacional, interpretado por la Banda Nacional del Cuerpo de Bomberos.

¡Qué mejor manera de iniciar otro año más de arduo trabajo y metas por alcanzar!

CELEBRAN MISA EN ACCIÓN DE GRACIAS UNA OFRENDA POR NUESTROS LOGROS

Uno de los momentos especiales del mes aniversario fue la celebración de la Misa de Acción de Gracias para bendecir un nuevo año de retos, pero también de manera especial orar al Todopoderoso por la pronta recuperación del Director General de Impuestos Internos, Juan Hernández Batista.

La ceremonia fue realizada en la Iglesia Don Bosco, oficiada por el párroco Salvador Romero, con la asistencia de cientos de empleados de la institución. Durante la ceremonia religiosa los asistentes entonaron cánticos de alabanza interpretados por el coro institucional de Impuestos Internos. Nueva vez, la DGII hace una ofrenda a Dios por todos los logros alcanzados.



TALENT SHOW 2010: ENERGÍA Y ORIGINALIDAD

Seis equipos mostraron tener algo más que talento en esta prueba artística. Las propuestas del Talent Show 2010 brillaron por su energía, originalidad y versatilidad. Los equipos se enfrentaron en una última prueba de fuego inspirada en el inicio de la Carrera Tributaria y Administrativa, el gran logro de la DGII en este año.

Los ritmos modernos y las personificaciones de Rita Indiana fueron protagonistas en las propuestas musicales de este año. En esta batalla de talentos, los equipos ganadores fueron Los Tecnopilotos (Primer Lugar), Las Águilas del Norte (Segundo Lugar) y Los Supremos (Tercer Lugar).

LOS TECNOPILOTOS GANADORES 1ER. LUGAR

PROPUESTA ARTÍSTICA:
"Misión II Posible"

AUTORES:

Néstor Amaro y Miguel Quezada.
PISTA ORIGINAL: Te enamoraste de mi cartera (Albertón) y Mambo electrónico (Omega).

PARTICIPANTES: Rangelys Roberts, Elva Díaz, Johan Capellán, Vladimir Gómez, Jean Carlos Grullón, Richard Rossó, Natalie Pérez y Leticia Labrada.



LAS ÁGUILAS DEL NORTE SEGUNDO LUGAR



PROPUESTA ARTÍSTICA:
"Seguimos creciendo"

AUTOR:

Teresa Sánchez

PISTA ORIGINAL:

Sobreviviré, de Celia Cruz.

PARTICIPANTES:

Teresa Sánchez, César García, Danilsa Reyes, Daisy Pérez, Wendy Martínez, Patricia Valdez, Bethania Batista y Shantty Vásquez.



**LOS SUPREMOS
TERCER LUGAR**



PROPUESTA ARTÍSTICA:
“El trabajo en equipo nos ayuda a alcanzar el éxito”

AUTOR:

Orlando Holguín

PISTA ORIGINAL:

Pedro Navaja (Rubén Blades), El tabaco (Johnny Ventura), Con cotorra no (El Sujeto), El Farolito (Juan Luis Guerra), El Café (Tito Swing) y El blu del Ping Pon (Rita Indiana).

PARTICIPANTES:

Eduard Cuevas, Karol De la Cruz, Danilo Rojas, Danalba Tavarez, Thanife Gonzales, Virgen Vargas Gabriela Molina y Vierca Peña.



LOS RECAUDADORES



PROPUESTA ARTÍSTICA: “A la Carrera”

AUTOR: Domingo Pérez

PISTA MUSICAL: Ya no toy' pa eso (Ilegales), Bachata en Fukuoka (Juan L. Guerra), El blue del ping pong (Rita Indiana) y I know you want me (Pitbull).

PARTICIPANTES: Carol Severino, Francisco Gómez, Escarlet Aquino, Wilde Díaz, Víctor González, Melvin Rodríguez, Giselle A. Soliman y Domingo Pérez.

LOS DINÁMICOS



PROPUESTA ARTÍSTICA:

“DGII ta' bien”

AUTOR: Larry Miguel Olivero

PISTA MUSICAL: Transformer (Gnarls Barkley), Toy Borracho (Shellow Sha), Smooth criminal (Michael Jackson) y Mete Mano (Nico).

PARTICIPANTES: Rosmery Paulino, Angélica María Jiménez, Carlíxta Virginia Ubri, Ismelda Concepción, Ramón Hernández, Jonathan De Jesús, Sandy Rivera y Francis Carias Ferreira.



LOS SABUESOS

PROPUESTA ARTÍSTICA:

“Triunfo a la Carrera”

AUTORES: Albertina Méndez.

PISTA MUSICAL: Mueve la cadera (Proyecto Uno), El Blu del Ping Pong (Rita Indiana) y Grito Mundial (Daddy Yankee).

PARTICIPANTES: Juan Roque, Albertina Méndez, Marilyn Matos, Aureslinda Rosado, Dionis Paulino Randolph Morales y Yaneris Santos.





UN DESFILE SENSACIONAL

¡Ya iniciamos la Carrera! Frases como ésta protagonizaron las porras del Día Deportivo 2010. Llenos de alegría y satisfechos del gran logro, los equipos iniciaron el desfile que inaugura la jornada deportiva. Luego de las palabras de Tania Guenen, Gerente de Recursos Humanos de Impuestos Internos, las competencias comenzaron con la presentación de la Mascota Divertida. También como cada año, las porristas alzaron sus porras con presentaciones enérgicas, originales y vistosas. Este año el equipo Los Supremos, con su sin-

gular propuesta de Piratas, se llevó las medallas en la competencia de porristas. También este equipo recibió el premio “La Mascota Divertida”, con su personaje mitológico Tritón.



Equipo Las Águilas del Norte.



Equipo Los Recaudadores.



Equipo Los Dinámicos.



Mascota Divertida de Los Supremos.



Porristas de Los Sabuesos.



Las bailarinas de Los Tecnopilotos.



DÍA DEPORTIVO 2010: ADRENALINA TOTAL!!

Cada año se viven nuevos retos, nuevas emociones. Las instalaciones del Puerto de San Souci acogieron las actividades deportivas organizadas para celebrar un pasadía más de unificación y camaradería con todos los empleados de Impuestos Internos de

todo el país. En esta jornada, cada uno de los equipos tienen igualdad de oportunidades para llevarse el primer lugar y demostrar quién es el verdugo en las diferentes disciplinas, que este año fueron el Rally Deportivo, Dominó, Bateo virtual, Paintball, Damas, Bolos,

Jeopardy, Crucigramas, Bingo, Porristas, Mascota Divertida y Talent Show. Este año también estuvieron presentes los juegos de feria, para quienes no son tan osados pero que de igual forma tienen el deseo de colaborar con la victoria de su equipo.



GANADORES DÍA DEPORTIVO 2010

COPA DGII 2010
LAS ÁGUILAS DEL NORTE
MEDALLA PLATA
LOS TECNOPILOTOS
MEDALLA BRONCE
LOS SABUESOS



CELEBRANDO 13 AÑOS CON DESARROLLO Y CRECIMIENTO



Cumplir un año más de vida siempre es motivo para celebrar. Así lo hizo la gran familia de Impuestos Internos, en esta oportunidad celebrando con el concepto “Desarrollo y Crecimiento” en la gestión de los recursos humanos, a propósito del primer ingreso de empleados de la institución a la Carrera Tributaria y Administrativa.

Luego de un pasadía deportivo, se inició la fiesta de celebración del décimo tercer aniversario. El encuentro fue realizado

la terminal del Puerto de Sans Souci, con la música del fenecido DJ Ricardo Herrera.

Este año, la fiesta aniversario contó con una gran sorpresa: el sonero de la juventud, Víctor Manuelle, el intérprete boricua poniendo a bailar a todos a ritmo de salsa.

Las chicas estaban de suspiros... y los chicos se lucieron con cada ‘pasito’ de salsa bien ensayado. Éxitos como “Dile a ella” y “Qué te han dicho” cerraron por todo lo alto la fiesta aniversario 2010.





Anexos



Germania Montás Yapur, Directora en Funciones de Impuestos Internos.
**(1) Discurso Central del Acto de Ingreso a la Carrera
Tributaria Administrativa**

Juan Hernández Batista, Director General de Impuestos Internos.
**(2) Conferencia “Ética, Cumplimiento Fiscal y
Competitividad”**

TEMA 1: DISCURSO CENTRAL DEL ACTO DE INGRESO A LA CARRERA TRIBUTARIA ADMINISTRATIVA

Germania Montás, Directora en Funciones de Impuestos Internos.

23 de Julio 2010. Auditorio del Banco Central, República Dominicana.

Primeramente, quiero agradecer todo el apoyo que siempre hemos recibido del Ministro de Hacienda, señor Vicente Bengoa, que hoy nos acompaña. Asimismo, agradezco al Ministro de Administración Pública su presencia que es tan importante en este acto y a los subdirectores de Fiscalización, Recaudación y Jurídico de la Dirección General de Impuestos Internos que me acompañan.

A los funcionarios de la DGII que son protagonistas de este acto les transmito las más sinceras felicitaciones de nuestro Director General, Juan Hernández, que me pidió expresarles el orgullo que siente por esta meta alcanzada por cada uno de ustedes.

En nombre de la DGII, agradecemos muy especialmente al Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández, por el gran apoyo brindado a la profesionalización de esta organización, promoviendo su autonomía presupuestaria y funcional, a través de la Ley 227-06; promulgando el Decreto No. 166-10 que regula la

gestión de recursos humanos en la DGII; y reconociendo permanentemente los avances de la DGII en la parte institucional.

Además, debemos reconocer a los miembros de la empresa People Approach, que nos han acompañado en la evaluación de 1,637 empleados para determinar su nivel de cumplimiento con nuestras expectativas en torno a sus competencias, que son esas conductas y capacidades definidas como necesarias para ser parte de la familia de la DGII, convencidos de que son importantes para desempeñar sus funciones eficientemente.

También, debemos agradecer el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Programa de Fortalecimiento de la Dirección General de Impuestos Internos, y de entidades especializadas en capacitación como META y el Instituto Venezolano de Capacitación Gerencial (IESA) asistiéndonos en una gran cantidad de horas de capacitación durante los últimos 2 años y, claro está al Ministerio de Administración Pública que ha colaborado para que hoy la DGII disponga de una Carrera Especial basada en los principios de la Ley 41-08, que permite además implementar procesos de gestión humana que propician el desarrollo y la eficiencia de una organización como ésta.

No podemos dejar de felicitar a nuestra gerencia de Recursos Humanos que ha encabezado esta

extraordinaria tarea hasta llegar a este día.

Este es un día muy especial para la DGII. Los que hemos trabajado durante varios años recorriendo este camino, hoy nos sentimos muy satisfechos.

Escuchamos hablar de la profesionalización del funcionario público, de preservar la calidad institucional basada en el desempeño y los méritos profesionales de los empleados; pero muy pocos se animan a recorrer el camino necesario para lograr estos buenos deseos.

Para que una organización exhiba procesos de gestión humana que sustenten la identificación del talento y promuevan su desarrollo, se requiere de mucho, mucho esfuerzo.

Lo más fácil es crear una carrera donde el mayor de los méritos sea el tiempo en la organización, donde nadie asuma la responsabilidad de evaluar, de manera pública y transparente el desempeño y las conductas de la gente. Pero en la DGII hemos preferido la vía incuestionable y sustentable desde el punto de vista técnico. La vía que crea precedentes. La vía que nos hace sentir orgullosas y orgullosos.

A los que han recorrido este arduo camino para ingresar, les decimos que deben sentirse orgullosos y orgullosos. Y a los que no lo han hecho les exhortamos que lo vean como un reto.

A partir de este ingreso a la carrera especial de la DGII, inician un proceso de desarrollo que los hará ser mejores profesionales y crecer en la organización en una u otra ruta de las que le serán presentadas.

Buscamos y desarrollamos gente que sea ética y profesionalmente inobjetable.

Así lo expresa nuestra Visión. Que actúen dentro y fuera de la DGII de manera ejemplar, que su formación profesional sea la requerida para su puesto, pero que sus actitudes y desempeño también lo sean.

Gente que pueda trabajar en equipo, que se adapte a los cambios, que esté orientada a los resultados y al servicio, y que actúe apegada a la ética. Gente que se sienta durante 24 horas diarias, funcionario de la DGII. Esa gente garantizará una institución fuerte.

Esta carrera no promueve la inamovilidad de la gente, porque estamos convencidos de que eso constituye un alto riesgo de sumergir a las organizaciones en un letargo que les impide avanzar para ser cada vez mejores, pero si promueve el desarrollo de la gente y su permanencia, basado en sus méritos. Nuestra carrera promueve que los funcionarios tengan y se sientan con suficiente mérito para competir y ganar permanentemente como los mejores para sus puestos, aportando siempre como el primer día para tener una mejor DGII.

La DGII cuenta con 2,529

empleados, la misma cantidad que en el año 2004. A pesar de que hemos abierto nuevas oficinas y departamentos e implementado una gran cantidad de nuevos procesos. Hemos demostrado con hechos lo que significa administrar eficientemente el recurso humano, remunerarlo bien y preservar la mejor gente. No por casualidad estamos entre las primeras diez instituciones del país en la cual los profesionales desean trabajar.

Del total de nuestros empleados, 1,637 ocupan puestos que forman parte de esta carrera especial. Hoy ingresan a la carrera 433 funcionarios de la DGII de todos los niveles y regiones del país. Todos son profesionales como lo requiere su puesto, el 21% tiene maestrías, el 17% tienen más de 10 años en la DGII.

De esos, 277 (64%) son mujeres y 156 (36%) son hombres. Todos cumplieron con un riguroso proceso que implicó tomar pruebas psicométricas y de evaluación de competencias, pruebas para medir su potencial de análisis o pensamiento analítico, su tendencia a comportarse apegado a la ética, sus habilidades gerenciales, además de ser evaluados por su superior inmediato y haber cumplido durante todo un año las metas que en su área eran obligatorias.

De ustedes, estimados colaboradores, la DGII espera mucho. Hemos apostado a que con ustedes y los que quedan por ingresar, continuaremos consolidándonos

como una institución creíble, eficiente y que garantice la aplicación cabal y oportuna de las leyes tributarias. Que la institución que recauda más del 70% de los ingresos tributarios se mantenga como una organización moderna, fuerte y eficiente.

Sinceramente, los felicitamos y exhortamos a seguir esforzándose en ser gente ética y profesionalmente inobjetable, para hacer de la nuestra, una organización con prestigio y credibilidad que opera eficientemente para aumentar sostenidamente las recaudaciones, reduciendo la evasión y respetando los derechos de los contribuyentes.

Esa es la DGII por la que todos hemos trabajado.

Muchas Gracias

TEMA 2: CONFERENCIA ÉTICA, CUMPLIMIENTO FISCAL Y COMPETITIVIDAD

Juan HernándezBatista
Director General de Impuestos
Internos, República Dominicana

Me satisface comparecer ante este importante auditorio para iniciar el Seminario Regional Interamericano de Contabilidad, con el tema “Ética, Cumplimiento Fiscal y Competitividad”. El título de nuestra conferencia alude al tema de la Competitividad, concepto muy de moda, en tiempos en que los tratados de libre comercio imponen desafíos a las empresas nacionales expuestas a una competencia global. La fortaleza de la administración tributaria, la eficiencia en el desempeño de sus funciones, la transparencia con la que actúe, su apego a las leyes y la equidad con que trate a los contribuyentes, son los factores que determinan un ambiente favorable para la competencia. Desde el punto de vista de las administraciones de impuestos, dado un sistema impositivo, la garantía de su aplicación equitativa, la reducción de los costos de cumplimiento y la actuación transparente de sus funcionarios son su mejor aporte para favorecer un clima de competitividad.

Confieso que desde que se me propuso este tema, el mismo me tocó de inmediato, ya que me brinda la oportunidad de compartir, en tan importante escenario, los resultados obtenidos de la apuesta que hemos hecho de invertir en la ética como un medio para cumplir con la Misión de nuestra organización, que se resume en garantizar la aplicación cabal y oportuna de las leyes tributarias, brindando un servicio de calidad a los contribuyentes para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones. Y es que, el cumplimiento eficiente y eficaz de nuestra Misión es el mejor aporte a la sociedad que puede brindar una organización como la nuestra.

La puesta en práctica de esta estrategia ha permitido que en el día de hoy

podamos conversar sobre la ética desde el punto de vista del comportamiento de cada uno de nuestros funcionarios y, también, podamos hablar de la ética como una conducta corporativa; es decir, la actuación de la organización como un todo.

Y esto es sumamente importante, porque para que las organizaciones sobrevivan en este mundo de hoy, los accionistas, sus relacionados y los ciudadanos, deben percibirlos como confiables. Confiables para proveerles un servicio; para administrar sus bienes o sus inversiones y para cumplir las leyes. La ética debe verse en dos dimensiones: una particular, que se refiere a la gente que actúa correctamente, desde el punto de vista ético y, una general, que se refiere a organizaciones que actúan de forma transparente.

Es difícil hablar de una sin la otra. Gente que actúa correctamente, promueve organizaciones que actúan correctamente y viceversa.

Sin embargo, para lograr la actuación apegada a la ética, las organizaciones deben promover un ambiente de control adecuado. Un ambiente que favorezca o induzca a actuaciones correctas y detecte y penalice las incorrectas. Para ello, las propias organizaciones suelen crear sistemas de supervisión y control, pero también existen marcos regulatorios, a partir de normas internacionales y hasta de leyes que imponen conductas y establecen penalidades.

En términos corporativos, existen normativas que regulan el comportamiento y la rendición de cuentas de las organizaciones. Podemos mencionar modelos de comportamientos sugeridos que van desde la promoción de mejores prácticas y modelos de supervisión, pasando por enfoques del tipo de Sabarnes-Oxley (SOX), cuyo enfoque es más restrictivo, porque define comportamientos o controles aceptados, fundamentalmente para procesos de auditoría interna y externa.

Más recientemente, se puede hablar de gobierno corporativo, que según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) “involucra las relaciones entre la adminis-

tración de la empresa, su directorio, sus accionistas y demás agentes económicos que mantengan algún interés en la empresa. Según la propia OCDE los “Principios de Gobierno Corporativo” son: El respeto de los derechos de los accionistas y tratamiento equitativo, independientemente de su capital; clara definición de las responsabilidades y las funciones de la junta directiva; transparencia; acceso a la información e integridad de ésta; comunicación efectiva con los diferentes públicos interesados en la empresa y su estructura de gobierno; y una gestión transparente y responsable.

Sin embargo, como hemos dicho, para inducir a las organizaciones a la actuación apegada a estos principios, se requiere de una legislación que aumente la percepción de riesgo de aquéllos que actúen al margen de los mismos. En República Dominicana, hablar de ética y transparencia, hasta este mismo año, se reducía a la aprobación de las leyes relacionadas con la gestión pública. Un conjunto de leyes promulgadas en los últimos años, han creado un ambiente jurídico para la actuación de las organizaciones en el sector público. Veamos.

La Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, que regula el acceso a la información de las entidades públicas, por parte de los ciudadanos. La Ley 104-04, que tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de la Cámara de Cuentas; instituir el Sistema Nacional de Control y Auditoría y promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos; así como facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

La Ley 120-01, que instituye el Código de Ética del Servidor Público, norma la conducta de los servidores públicos respecto a los principios éticos que han de regir su desempeño en la administración pública.

Es decir, se favorece la implementación de los principios del gobierno corporativo en el sector público, creando el marco de regulaciones pertinen-

CONFERENCIA "ÉTICA, CUMPLIMIENTO FISCAL Y COMPETITIVIDAD"

tes para ello. No obstante, en el ámbito privado, hasta el surgimiento de la Ley de Sociedades (479-08), ni siquiera existía un marco legal para la rendición de cuentas de las organizaciones a los accionistas, a pesar de avances que se han alcanzado, respecto a regulaciones sectoriales, sobre todo en el sector financiero. Se establece la posibilidad de levantar el velo corporativo, con fines de sancionar penalmente a las sociedades cuando la persona jurídica sea "utilizada en fraude a la ley, para violar el orden público o con fraude y en perjuicio de los derechos de los socios, accionistas o terceros."

A partir de esto, hablar de ética en las organizaciones privadas pasará de estar al nivel de la implementación de buenas prácticas, o la implementación de normas internacionales o de aplicar prácticas de buen gobierno corporativo, por decisión particular, a preferir la creación de un ambiente que penalice las acciones reñidas con la ética para evitar consecuencias que pueden tener alcances legales. En consecuencia, estamos en el mejor momento para que los profesionales de la contabilidad y la auditoría, que juegan un rol preponderante en la creación y fortalecimiento de los ambientes de control en las organizaciones, asuman el liderazgo que les corresponde.

Particularmente, la DGII ha abordado el tema ético de manera integral. Desde los componentes de nuestra visión, donde se destaca la importancia de disponer de: "gente ética y profesionalmente inobjetable" y de utilizar "políticas, procedimientos y sistemas de información que operan eficientemente", se percibe como la DGII concibe el ambiente para promover la actuación apegada a la ética en la organización.

En el ámbito público, seis elementos, se entiende, caracterizan un buen gobierno corporativo: tres, asociados a cualidades personales de los que componen la organización, que son: el liderazgo, referido a claridad de propósitos y responsabilidades; la integridad, que significa básicamente honestidad y el compromiso, que tiene que ver con el enfoque para obtener buenos

resultados; y otras tres, que se refieren al ambiente de control y a las estrategias de la organización, que son: la responsabilidad, entendida como una gestión de recursos responsable; la integración, referente a la capacidad de ver la organización como un todo o de disponer de una visión integrada u holística de la misma y la transparencia, que tiene que ver con la rendición de cuentas.

Desde esta óptica, en la DGII, la creación de un ambiente propicio para actuaciones éticamente correctas y la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, se han agrupado en cuatro dimensiones. La planificación, el recurso humano, las herramientas de trabajo y la rendición de cuentas.

El primer paso para que las acciones de una organización estén enfocadas hacia la consecución de objetivos, utilizando estrategias definidas y recursos priorizados, es disponer de un modelo de planificación que permita, justamente, que los recursos humanos y financieros se dirijan hacia el logro de los objetivos definidos por la organización.

Desde el año 2005, la DGII ha estructurado un modelo de planificación que ha permitido que cada una de sus acciones estén alineadas para el logro de su directriz estratégica de "Aumentar Sostenidamente las Recaudaciones". Esta directriz se ha pretendido seguir, basado en el logro de cuatro objetivos estratégicos, que revelan una visión integral de la organización, que son: Combatir la evasión mejorando los procesos de control del cumplimiento, aumentando la percepción de riesgo; crear mecanismos eficientes de información al contribuyente y a la sociedad en general; brindar un servicio de calidad que favorezca el cumplimiento voluntario y reduzca los costos de cumplimiento; y fortalecer los procesos internos de apoyo a las funciones tributarias.

Todas las acciones de la DGII impactan uno de estos objetivos. Por ejemplo, las Normas Generales Sobre Retención del ITBIS en transacciones realizadas a través de Tarjetas de

Crédito y Débito; 02-05, sobre Retención de ITBIS en Servicios; 10-04, sobre Declaración y Pago de Retenciones de Asalariados, a través de los Bancos y la TSS, apuntan al objetivo de control de evasión.

Lo mismo, los Reglamentos de Comprobantes Fiscales y de Impresoras Fiscales. El Desarrollo de las Páginas Web Institucional y de Educación Tributaria y el Portal de Transparencia, apuntan al logro del objetivo de una sociedad y unos contribuyentes mejor informados.

Para lograr el objetivo de brindar un Servicio de Calidad, la DGII ha implementado su Oficina Virtual donde, por ejemplo, a la fecha, el 85% de los contribuyentes realizan sus declaraciones juradas sin desplazarse de sus oficinas. En ese mismo sentido, en la actualidad y desde el 2008, los contribuyentes pagan a través de la Red bancaria e incluso, a través de los portales de Internet de los bancos. En junio pasado, ingresaron por la banca más de 8,700 millones de pesos del recaudo y de ese monto más de 3,300 millones se capturaron por medios electrónicos.

En cuanto a recursos humanos se refiere, el objetivo de la DGII, es disponer de empleados capaces de actuar, asumiendo el liderazgo que le corresponde, con honestidad y con el compromiso o la disposición de trabajar para el logro de los resultados esperados. Desde el año 2007, fecha en que se iniciaron los trabajos de implementación de la Ley No. 227-06 que otorga autonomía a la DGII, todos los empleados que han ingresado, han cumplido con el proceso de reclutamiento y selección que se ha definido para que puedan formar parte de la Carrera Tributaria especial que dispone la referida Ley.

A la fecha, el 33% de los empleados que ocupan puestos de carrera disponen ya, como parte de su expediente, de los resultados de las pruebas de competencias requeridas para el ingreso a la misma. Para el año 2010 se tiene como meta que el 65% de los empleados de la DGII que ocupan puestos de carrera, formen parte de la misma. Disponer de un buen recurso

humano tiene que ver con que la organización sea percibida como un buen lugar para trabajar, en nuestro caso, la Revista Mercado, nos situó, en su publicación de junio del 2009 de las “80 empresas donde tú quieres trabajar”, en el lugar 11, en el ranking de las empresas nacionales donde la gente prefiere trabajar. En esa publicación del 2008, la DGII ocupó el lugar 26.

Este sitio se debe a la percepción de la gente respecto a la capacitación que se provee a los profesionales que laboran en la DGII, a la disponibilidad de herramientas de trabajo de que dispone el empleado para cumplir con su trabajo, por ser un modelo de competencias basado en evaluaciones para conocer las debilidades y fortalezas de los líderes, entre otros.

El uso intensivo de tecnología para el cumplimiento de los procesos de la DGII, ha permitido hacer más objetivos los procesos de control. En los últimos años, el diseño de normativas para la obtención de información electrónica, de parte de los contribuyentes y de terceros, ha permitido introducir mecanismos de sistematización para la identificación de elementos de inconsistencias, de desviaciones o errores en el comportamiento de los declarantes. Los sistemas de información de la DGII permiten consolidar información de los contribuyentes, respecto de sus obligaciones y fechas de cumplimiento; de su patrimonio, es decir, inmuebles, acciones y vehículos; de sus empleados, de sus declaraciones juradas, de sus pagos, de los comprobantes fiscales que emite y que otros utilizan como gastos, de los comprobantes que usa como gastos, etc.

Disponiendo de información que se recibe electrónicamente y, por tanto, que está disponible para su uso, las acciones de la DGII están respaldadas por análisis previos que se realizan en las áreas de planificación donde se seleccionan casos de trabajo que, posteriormente, serán enviados a las áreas operativas. Con esto se asegura que estos casos están sustentados en criterios cada vez más objetivos.

Todo esto para aumentar la cobertura

y la calidad de las acciones de control de la DGII lo que produce un incremento de la percepción de riesgo y promueve el cumplimiento fiscal. Estamos convencidos de que apostar a la ética, pasa por disponer de un recurso humano honesto y capaz, pero también de un contexto de trabajo donde las herramientas tecnológicas sean usadas para favorecer la eficiencia en un ambiente de control.

La cuarta y última dimensión a la que nos referimos para la creación de un ambiente propicio para las actuaciones éticamente correctas y la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo en la DGII, es la Rendición de Cuentas. Sobre este aspecto vamos a referirnos, sucintamente, a las informaciones que la DGII tiene disponibles su portal en Internet, fundamentalmente, en su Sección de Transparencia.

El portal de la DGII en adición a sus objetivos de servicio a los contribuyentes, dispone de informaciones sobre su desempeño recaudatorio y de una sección especializada para garantizar el libre acceso a la información de los ciudadanos, respecto a la administración de los recursos públicos. En nuestra página web se encuentra cada mes el informe de nuestro desempeño recaudatorio, sin importar si el resultado es positivo o no.

Por su parte, las informaciones contenidas en la Sección Transparencia permiten conocer el desempeño administrativo y financiero de la DGII. Allí podemos encontrar informaciones sobre las Declaraciones Juradas del ISR de sus principales funcionarios; los informes de ejecución presupuestaria; los informes de flujo de ingresos y egresos de efectivo; de disponibilidad bancaria, de pagos emitidos, de licitaciones, de evaluación de proveedores; de resoluciones relacionadas con compras especiales; la nómina de los empleados y los informes de los reembolsos tributarios otorgados. Asimismo, se pueden hacer solicitudes de información, atendiendo a las disposiciones de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública. Como se

puede observar, esta Sección de Transparencia es un canal de comunicación apropiado entre la ciudadanía y esta Dirección General. Es una muestra del compromiso de la DGII con la rendición de cuentas.

Este conjunto de acciones para promover acciones éticas, tanto desde el punto de vista individual como corporativo u organizacional, contribuyen de manera determinante a lograr un alto desempeño organizacional, que representa las capacidades que tiene la Administración para cumplir con sus metas y objetivos que, en definitiva, deben garantizar el cumplimiento cabal y oportuno de los contribuyentes.

Ya hemos dicho que las organizaciones en la actualidad deben ser percibidas como confiables por los ciudadanos y sus relacionados. En ese sentido, la DGII se ha preocupado por conocer esta percepción. Por eso, realizamos dos encuestas por año, a fin de conocer la opinión de los contribuyentes. Quisiera compartir con ustedes algunos de los resultados de la última encuesta realizada en el mes de abril de este mismo año. El 88.2% de los contribuyentes piensa que la DGII actúa de manera transparente, el 87.5% la consideran con un alto nivel de credibilidad, el 86.3% entiende que está bien manejada, el 94.6% confía en la DGII y, sobre todo, quiero destacar que, el 91.8 % de los encuestados consideraron que la DGII tiene una imagen positiva desde el punto de vista ético. Estos resultados nos permiten concluir que nuestro enfoque de apostar a la ética como elemento para ser exitosos en el logro de nuestra Misión, ha sido reconocido favorablemente por los ciudadanos con quienes interactuamos.

Disponer de esta aceptación es lo que nos ha permitido actuar consistentemente en la búsqueda de garantizar el cumplimiento cabal y oportuno de los contribuyentes, porque estamos seguros de que nuestras acciones cuentan con el consentimiento de la Sociedad Dominicana.

Muchas Gracias



Av. México #48, Gazcue. Santo Domingo, Rep. Dom.
Central Telefónica 809-689-2181, Desde el interior sin cargos:
1-809-200-6160 Centro de Atención Telefónica 809-689-DGII(3444)
Nuestra página Web: www.dgii.gov.do